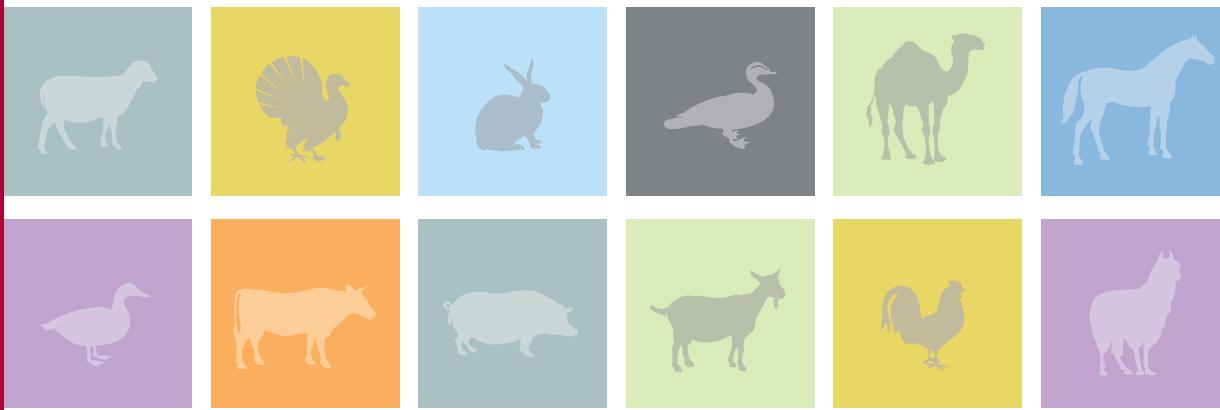


FAO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL



directrices

PREPARACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA



PREPARACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN SOBRE LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

Se recomienda citar como:

FAO. 2009. *Preparación de las estrategias nacionales y los planes de acción sobre los recursos zoogenéticos.* Directrices FAO: Producción y sanidad animal. No. 2. Roma.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-306239-3

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al:

Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica
de la División de Comunicación de la FAO,
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
o por correo electrónico a:
copyright@fao.org

Contenido

Reconocimientos	v
SECCIÓN 1	
Antecedentes y perspectiva histórica de la creación de un programa mundial sobre los recursos zoogenéticos	1
Creación de un programa mundial sobre los recursos zoogenéticos	3
El acuerdo relativo al <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i>	5
SECCIÓN 2	
La necesidad de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción	7
Traducir el <i>Plan de acción mundial</i> en acción nacional	9
SECCIÓN 3	
Cómo usar estas directrices	11
Introducción	13
Nueve fases de trabajo	14
SECCIÓN 4	
Preparar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción: un enfoque paso a paso	17
FASE 1: Establecer, mantener o fortalecer el marco institucional y asignar responsabilidades	19
FASE 2: Iniciar la preparación de los componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción	27
FASE 3: Emprender evaluaciones para proporcionar la información de referencia necesaria que permita la preparación de la Estrategia Nacional y e Plan de Acción	32
FASE 4: Preparar un proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos	36
FASE 5: Preparar el primer borrador del documento de consulta	51
FASE 6: Emprender consultas para la revisión del borrador preliminar de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción	53
FASE 7: Finalizar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción	56
FASE 8: Establecer un proceso y un calendario para el seguimiento y la evaluación	60
FASE 9: Reconocimiento formal de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción	63

SECCIÓN 5	
Bibliografía y anexos	65
Bibliografía	67
ANEXO 1: Evaluaciones de referencia	68
ANEXO 2: Esbozo para una Estrategia Nacional y un Plan de Acción	73
ANEXO 3: Sugerencias para la conformación y la conducción de grupos de expertos	74
ANEXO 4: Algunas sugerencias sobre lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer al preparar una Estrategia Nacional y un Plan de Acción	76

Reconocimientos

La FAO quisiera reconocer las contribuciones de Elżbieta Martyniuk y Richard Laing quienes elaboraron la versión borrador de estas directrices. El borrador fue presentado y discutido en un evento paralelo de la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en enero de 2009. Estas directrices fueron presentadas a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que las reconoció en su Duodécima Reunión Ordinaria en Octubre de 2009.

SECCIÓN 1

Antecedentes y perspectiva histórica de la creación de un programa mundial sobre los recursos zoogenéticos



Creación de un programa mundial sobre los recursos zoogenéticos

Los recursos zoogenéticos son aquellas especies animales que se utilizan o pueden utilizarse, para la producción de alimentos y en la agricultura, y las poblaciones dentro de estas especies, lo mismo que su material genético conservado (semen, óvulos, embriones, células somáticas, DNA). Los recursos zoogenéticos son una parte importante y estratégica del patrimonio de un país. Estos recursos son la materia prima de los mejoradores y constituyen uno de los insumos más importantes de los agricultores.

El acceso a una amplia variedad de recursos zoogenéticos ha permitido que el sector pecuario de la mayoría de los países desarrolle o importe animales que suministran numerosos productos y servicios que contribuyen significativamente a la sobrevivencia humana, al desarrollo y al bienestar. En el futuro, la diversidad de los recursos zoogenéticos podría llegar a ser aún más importante en la medida en que los agricultores y ganaderos deban afrontar los desafíos de adaptar sus animales a condiciones ambientales y socio económicas que cambian permanentemente, incluida la posible adaptación al cambio climático.

En 1990, el Consejo de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas (FAO) recomendó la preparación de un programa detallado para la ordenación sostenible de los recursos zoogenéticos a nivel mundial. La comprensión de la diversidad genética animal mundial fue una prioridad inicial del programa. En 1991, la FAO inició estudios sobre las razas mundiales y elaboró informes sobre siete importantes especies de mamíferos domésticos (asno, búfalo, vacuno, cabra, caballo, cerdo y oveja). Estos estudios dieron lugar a la creación del Banco de Datos Mundial sobre los Recursos Genéticos de los Animales de Granja y a la publicación y a la primera *Lista Mundial de Vigilancia para la Diversidad de los Animales Domésticos*. En 1996, se realizaron estudios adicionales que incluyeron los yaks, las seis especies de camélidos y las 14 principales especies de aves domesticadas.

En 1992, se convocó una reunión de expertos que debía examinar los objetivos y los elementos fundamentales de un programa internacional para los recursos genéticos animales. Los expertos apoyaron decididamente el establecimiento de un amplio programa mundial. Sus recomendaciones fueron aceptadas por los órganos de gobierno de la FAO, y en 1993 se puso en marcha la Estrategia Mundial para la Ordenación de los Recursos Genéticos de los Animales de Granja. La División de Salud y Producción Animal de la FAO fue designada como el Centro de Coordinación Mundial para los recursos zoogenéticos y se le asignó la responsabilidad de elaborar la Estrategia Mundial como un programa de trabajo técnico de la FAO. Se diseñó un marco conceptual para proporcionar las bases para la aplicación y el



desarrollo adicional de la Estrategia Mundial como un enfoque detallado para la promoción de la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. La preparación y la aprobación del Programa 21 y la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica dieron un nuevo aliento al diseño, la elaboración y la ampliación de las actividades dentro del marco de la Estrategia Mundial.

En 1995, el Comité de Agricultura de la FAO, examinó los desarrollos iniciales de la Estrategia Mundial, y posteriormente el Consejo de la FAO dio su apoyo a la continuidad de su elaboración. Ese mismo año, se amplió el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO para cubrir otros recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, comenzando con los recursos genéticos animales; pasó a llamarse la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión).

En 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de la FAO y la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica reconocieron la importancia de los recursos zoogenéticos. El aumento en la toma de conciencia sobre las contribuciones esenciales de los recursos zoogenéticos a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural dio lugar a que la Conferencia de la FAO solicitara al Director General la creación de un Grupo Especial de Expertos en Recursos Zoogenéticos para preparar el establecimiento de un Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El Grupo Especial de Expertos se reunió en enero de 1997. Aquí se resaltó la importancia de crear un mecanismo intergubernamental sólido a fin de solicitar y promover una mejor ordenación de los recursos zoogenéticos a nivel mundial, regional y nacional, haciendo énfasis en la importancia que tiene esta ordenación en la disminución de la pobreza y el hambre y en la reversión del proceso de erosión de los recursos zoogenéticos. En mayo de 1997, en su séptima sesión, la Comisión consideró las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos y acordó la creación del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Grupo de Trabajo) como un órgano subsidiario de la Comisión. Al Grupo de Trabajo se le dio el mandato de brindar recomendaciones a la Comisión acerca del futuro desarrollo de la Estrategia Mundial y sobre el proceso de transformación de dicha Estrategia de un programa técnico de trabajo a un mecanismo intergubernamental.

El Grupo de Trabajo se reunió por primera vez en septiembre de 1988, señaló la notable falta de conocimiento sobre los recursos zoogenéticos y recomendó a la Comisión que la FAO coordinara la elaboración de un informe impulsado por los países – *La Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales para la Alimentación y la Agricultura* – con el fin de realizar la primera evaluación mundial sobre los recursos zoogenéticos. La evaluación debía proporcionar una evaluación clara de la situación de los recursos zoogenéticos, el estado del arte de la ordenación de estos recursos y la situación de la capacidad de los países para ordenarlos, proporcionando una base sólida para el fortalecimiento del programa mundial sobre los recursos zoogenéticos que debía construirse en el marco establecido por la Estrategia Global.

En 2001, el Director General de la FAO cursó invitación oficial a los países para que prepararan y enviaran un Informe del País sobre los Recursos zoogenéticos para la Alimentación y la



Agricultura (el Informe del País) que debía indicar la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos; describir las contribuciones actuales y potenciales del ganado a la producción de alimentos, la agricultura y el desarrollo rural; y una evaluación de la capacidad nacional para ordenar estos recursos y la identificación de las prioridades relativas a la construcción de capacidad.

Se elaboraron directrices para poner a disposición de los países y para asistirlos en la preparación de los Informes de los Países, y se convocaron talleres regionales. El primer Informe de País se remitió a la FAO en 2002, y la mayor parte de ellos fue remitida entre 2003 y 2004. Se recibieron un total de 169 Informes de los Países. Adicionalmente, nueve organizaciones internacionales presentaron informes sobre sus actividades relacionadas con los recursos zoogenéticos. La FAO también encargó 12 estudios temáticos que abordaban temas específicos que tenían poca probabilidad de ser abordados suficientemente en los Informes de los Países.

Los Informes de los Países evidenciaron que los recursos zoogenéticos son una contribución importante e insustituible a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural en todo el mundo. Los países informaron que se está lejos de realizar el potencial completo de estos recursos y que se está presentando una grave erosión de la diversidad genética tanto en los países desarrollados como en los que se encuentran en vías de desarrollo. Los Informes de los Países describieron numerosos factores que contribuyen a la erosión genética, entre los que se incluyen los cambios en los sistemas de producción, la mecanización, la pérdida de tierras para pastos, los calamidades naturales, los brotes de enfermedades, las políticas y prácticas inadecuadas de mejoramiento genético, la introducción inapropiada de razas exóticas, la pérdida de la seguridad de la tenencia de la tierra y del acceso a otros recursos naturales por parte de los ganaderos, el cambio de las prácticas culturales, la erosión de las instituciones consuetudinarias y de las relaciones sociales, la influencia del crecimiento demográfico y de la urbanización, la falta de evaluación de los efectos de las prácticas de mejoramiento genético en términos de su sostenibilidad a largo plazo, y la ausencia de políticas y medidas económicas adecuadas a la sostenibilidad y la conservación.

Los Informes de los Países también demostraron con claridad que se necesitan con urgencia acciones mundiales para mejorar la utilización y el desarrollo de los recursos zoogenéticos y para contrarrestar su erosión.

EL ACUERDO RELATIVO AL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

Los Informes de los Países, los estudios temáticos, los informes de las organizaciones internacionales y las contribuciones de numerosos expertos permitieron la preparación del primer informe sobre *La Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales para la Alimentación y la Agricultura*. Estos aportes también proporcionaron las bases para la preparación de un proyecto de *Informe sobre las Prioridades Estratégicas para la Acción*, que contenía las direcciones estratégicas para el mejoramiento de la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. El Grupo de Trabajo hizo una primera revisión del proyecto de *Informe sobre las Prioridades Estratégicas para la Acción* en diciembre de 2006. El Grupo de Trabajo decidió establecer un grupo de “Amigos del Presidente” para continuar con la



elaboración de un proyecto de *Informe sobre las Prioridades Estratégicas para la Acción*. El grupo de amigos se reunió una vez en marzo de 2007 y produjo un avance significativo en el proyecto de *Informe sobre las Prioridades Estratégicas para la Acción* para ser sometido a la consideración de la Comisión.

En Junio de 2007, la Comisión revisó el *Informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos zoogenéticos* y el proyecto de *Prioridades Estratégicas para la Acción: Texto del Grupo de Amigos del Presidente*. La Comisión continuó el examen del proyecto de *Prioridades Estratégicas para la Acción*, el que se convirtió en un componente esencial del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*. La Comisión también fue informada de los progresos realizados en la preparación de la Primera Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, que estaba siendo organizada por la FAO y cuyo anfitrión sería el Gobierno de Suiza en septiembre de 2007, en Interlaken, Suiza.

La Comisión concluyó que la primera Conferencia Técnica Internacional debía tener tres resultados principales: (1) la presentación de la *Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales para la Alimentación y la Agricultura*; (2) la aprobación de un *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*; y (3) una *Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos*. La Comisión acordó que el seguimiento de la Conferencia Técnica Internacional debía realizarse en el marco del Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión, correspondiendo a la Comisión la supervisión de la aplicación del *Plan de acción mundial*.

El *Plan de acción mundial* fue aprobado en la conferencia por 109 países, las Comunidad Europea y 42 organizaciones. Los participantes en la conferencia confirmaron sus responsabilidades comunes e individuales en cuanto a la conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos zoogenéticos; la seguridad alimentaria mundial; el mejoramiento de la situación de nutrición humana; y el desarrollo rural. Los participantes en la conferencia también se comprometieron a facilitar el acceso a los recursos zoogenéticos y a asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su uso.

La Conferencia de Interlaken ha generado un entorno propicio para los esfuerzos internacionales dirigidos al mejoramiento de la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. Los resultados de la conferencia fueron afirmados por el Consejo de la FAO y posteriormente por la Conferencia de la FAO en su 34a reunión en 2007. La Conferencia de la FAO recibió el *Plan de acción mundial* y la *Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos* como una piedra angular en los esfuerzos internacionales para promover la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. También reconoció la necesidad de recursos nuevos y adicionales para promover la aplicación exitosa del *Plan de acción mundial* y solicitó a la Comisión la elaboración de una estrategia para la obtención recursos financieros que requiere el *Plan de acción mundial*.



SECCIÓN 2

La necesidad de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción



Traducir el *Plan de acción mundial* en acción nacional

El *Plan de acción mundial* proporciona un marco internacionalmente acordado para potenciar los esfuerzos dirigidos a la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. El objetivo es claro: facilitar y promover un uso más amplio de la biodiversidad ganadera con el fin de contribuir a mejorar la salud y la nutrición humana y de expandir las oportunidades para la diversificación de los medios de vida y la generación de ingreso. En la *Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos* y el *Plan de acción mundial* se reconoce que existen importantes deficiencias y puntos débiles en las capacidades nacionales e internacionales para inventariar, vigilar, caracterizar, utilizar de manera sostenible, desarrollar y conservar los recursos zoogenéticos. Se reconoce también que se requiere acción urgente para mejorar la situación actual.

Además de proporcionar un marco de acción mundial para abordar las cuestiones relativas a los recursos zoogenéticos, el *Plan de acción mundial* ha llamado la atención internacional, de una manera que no tenía precedentes, sobre la importancia de las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos, y la necesidad de una mejor ordenación de estos recursos tan valiosos. Los gobiernos ahora deben demostrar una voluntad política sostenida y movilizar los cuantiosos recursos necesarios para la aplicación exitosa del *Plan de acción mundial* en todos los niveles. La FAO y otras importantes organizaciones internacionales, los países, la comunidad científica, los donantes, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado tienen un papel muy importante contribuyendo al *Plan de acción mundial*, promocionándolo y aplicándolo.

La preparación y la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción para los Recursos zoogenéticos (Estrategia Nacional y Plan de Acción) será el medio más efectivo para traducir el *Plan de acción mundial* y el ímpetu internacional que se ha generado en acciones nacionales necesarias que aseguren el máximo impacto positivo. Una Estrategia Nacional y un Plan de Acción bien preparados sentarán las bases para identificar las intervenciones de orden nacional, regional y mundial que movilizarán y usarán de la manera más eficiente los recursos financieros para la construcción de capacidad para la ordenación de los recursos zoogenéticos. Las intervenciones estratégicamente planeadas se ejecutarán más eficientemente mediante la combinación de procesos de planeación nacional y la colaboración regional e internacional.

El objetivo principal de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción es asegurar un enfoque amplio y estratégico que permita la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para incrementar y mejorar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, reducir la pobreza y contribuir al desarrollo rural. Los países deben afrontar desafíos complejos al considerar el mejor modo de utilizar, desarrollar y conservar los recursos zoogenéticos.



La preparación de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción ayudará a los países a tomar decisiones sobre el modo de avanzar hacia una utilización más eficiente de sus recursos zoogenéticos considerando en su totalidad las circunstancias y prioridades nacionales, e incluyendo la disponibilidad de recursos humanos y financieros para su aplicación. La Preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción contribuirá a que los países se beneficien del ímpetu internacional que ha generado la reciente aprobación del *Plan de acción mundial*.

Una Estrategia Nacional y un Plan de Acción así como el proceso para su preparación pueden propiciar los medios y la coyuntura para vincular más eficientemente la diversidad de intereses dentro del sector ganadero y para coordinar los recursos humanos y financieros disponibles para optimizar la utilización y la conservación de los recursos zoogenéticos. Este proceso puede aumentar la comprensión de los formuladores de las políticas y del público en general sobre la importancia de los recursos zoogenéticos, las múltiples funciones y valores del ganado y la necesidad de mantener la diversidad genética que permita la adaptación a las condiciones cambiantes.



SECCIÓN 3

Cómo usar estas directrices



Introducción

El propósito fundamental de estas directrices para la *Preparación de las estrategias nacionales y de los planes de acción sobre los recursos zoogenéticos (Directrices)* es asistir a los países en la preparación o actualización de sus Estrategias Nacionales y Planes de Acción tomando en cuenta íntegramente las previsiones del *Plan de acción mundial*.

Los trabajos iniciales siguiendo la Estrategia Mundial incluyeron la preparación de una serie de directrices entre las que se incluyeron el *Primer Documento de Líneas Directrices para la Elaboración de Planes nacionales de Gestión de los Recursos Genéticos de Animales de Granja*. Este *Primer Documento* fue elaborado con la finalidad de ayudar a crear los Centros de Coordinación Nacional para los Recursos Zoogenéticos y de preparar los planes de ordenamiento nacional en el marco de la Estrategia Mundial. Este enfoque demostró ser muy exitoso. Sin embargo, la Estrategia Mundial ha sido reemplazada por el *Plan de acción mundial*, del que han surgido nuevos temas que deben ser tratados a nivel nacional.

El *Plan de acción mundial* tiene su base en las recomendaciones contenidas en 169 Informes de los Países, informes de organizaciones internacionales, varios estudios temáticos y los consejos de numerosos expertos. El Plan sugiere a los países las etapas que podrían llevar a cabo para potenciar la ordenación de sus recursos zoogenéticos. El *Plan de acción mundial* es un compromiso mundial que necesita significativas acciones a nivel nacional y subnacional de acuerdo a las necesidades y prioridades locales. Las *Directrices* se han designado con el fin de ayudar a los países a evaluar el papel potencial del *Plan de acción mundial* como marco para los esfuerzos de los países en el campo de la ordenación de los recursos zoogenéticos. El punto de partida para la preparación de las Estrategias Nacionales y los Planes de Acción debe ser la información, las conclusiones y las prioridades presentes en los Informes de los Países.

Las *Directrices* tienen el propósito de ayudar a los países en la identificación de aspectos prioritarios del *Plan de acción mundial* que puedan ser la base de la planeación nacional. Han sido preparadas reconociendo que en varios países ya se han elaborado estrategias nacionales y planes de acción y que en estos casos es necesaria una evaluación y actualización que tenga en cuenta cabalmente el *Plan de acción mundial*.

Es muy probable que los centros de coordinación nacionales para los recursos zoogenéticos, los comités consultivos nacionales para los recursos zoogenéticos y los coordinadores nacionales encuentren particularmente útiles las *Directrices*. También pueden ser de utilidad para las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la conservación y el uso sostenible de los recursos zoogenéticos.

Las *Directrices* enfatizan la necesidad de actualizar los datos y la información requeridos para potenciar los esfuerzos que se están realizando en la planeación y la aplicación con el fin de asegurar que las intervenciones de orden nacional, regional y mundial tengan el mayor impacto positivo en términos de mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural y de revertir la erosión de los recursos zoogenéticos.



Las *Directrices* proporcionan un enfoque práctico para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos. En ellas se proporciona información a los usuarios sobre la manera de iniciar, desarrollar y completar el proceso de planeación. Este enfoque culmina con la aprobación gubernamental del Plan. Con el fin de entender las diferentes fases de trabajo necesarias, es recomendable que los usuarios revisen las *Directrices* en su totalidad.

En las *Directrices* no se incluyen orientaciones sobre aspectos técnicos específicos relacionados con la ordenación de los recursos zoogenéticos. La FAO ha preparado directrices técnicas que cubren estos temas y están disponibles en la biblioteca del Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS) y actualmente se está en proceso de actualizarlas.

NUEVE FASES DE TRABAJO

Las *Directrices* están divididas en nueve secciones que corresponden a nueve fases de trabajo. Las fases se ilustran en el siguiente diagrama.

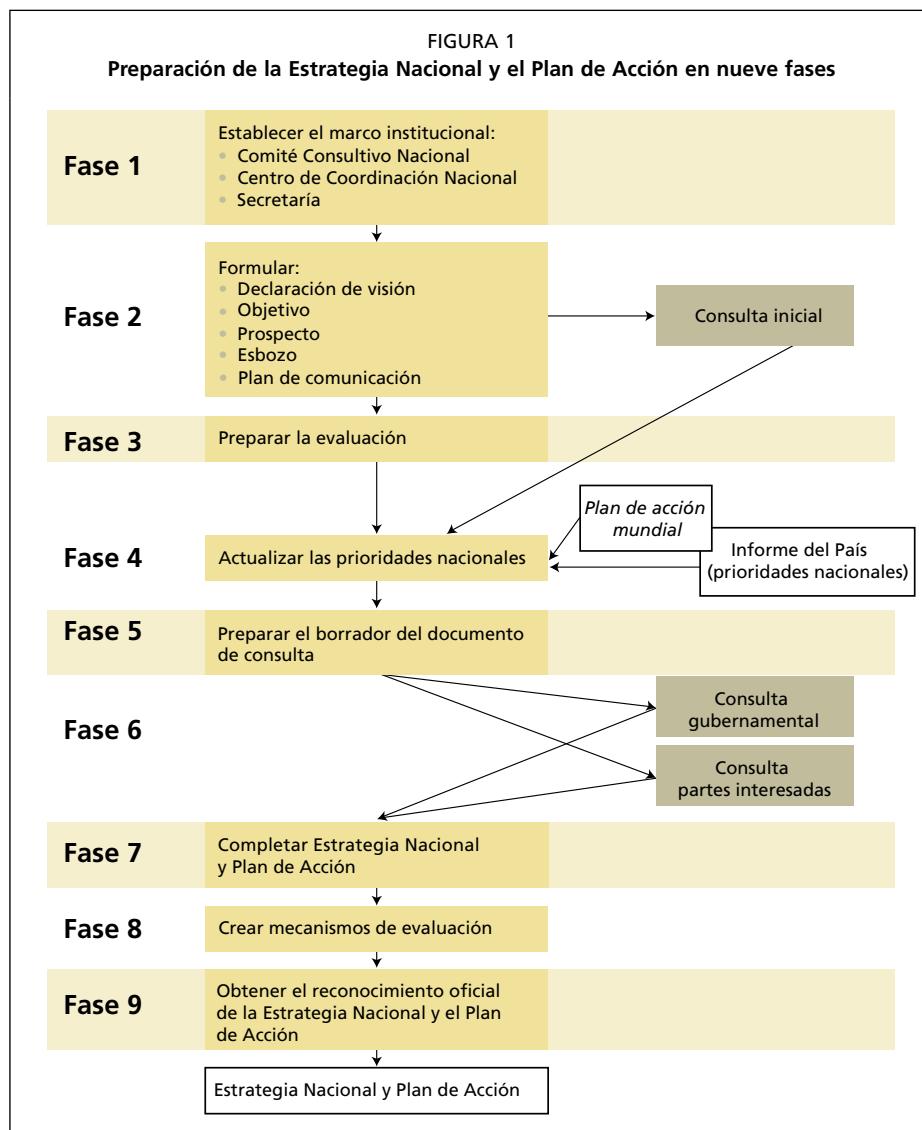
Fase 1: Se recomienda especialmente la creación o el mantenimiento de un Comité Consultivo Nacional que en su composición refleje una amplia representación de las partes interesadas. Su misión será la de supervisar y coordinar las actividades preparatorias. Igualmente es muy recomendable la conformación de un Centro de Coordinación Nacional que ejerza las funciones de la secretaría durante el proceso de preparación y que apoye la aplicación.

Fase 2: Se recomienda que en esta fase inicial del proceso preparatorio el Comité Consultivo Nacional prepare una declaración sobre la visión y los objetivos del país con relación a los recursos zoogenéticos. Se sugiere la preparación de un prospecto donde se describa la necesidad de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción y se sintetice el proceso preparatorio; este será un medio para facilitar la comunicación inicial con los funcionarios de alto cargo de los organismos gubernamentales y con las partes interesadas y a su vez, solicitar su apoyo al proceso. Se recomienda la elaboración de un esbozo y un plan de comunicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Fase 3: Se recomienda recopilar la información y los antecedentes necesarios que den soporte a la elaboración de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Esta revisión debe incluir la información sobre las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos; la demanda de productos de origen animal y sus tendencias; las amenazas a los recursos zoogenéticos; las políticas, la legislación, los planes y estrategias para la biodiversidad agrícola a nivel nacional e internacional. Si no se dispone de información en alguno de estos temas, es recomendable una evaluación para subsanar estos vacíos. En el Anexo 1 se proporciona orientación detallada para la elaboración de este tipo de evaluaciones.

Fase 4: Se propone un enfoque para la identificación o actualización de las prioridades estratégicas nacionales. Se recomienda la revisión de todas las fuentes disponibles, particularmente: los Informes de los Países; las estrategias y planes nacionales actuales; las evaluaciones y los informes de expertos; el *Plan de acción mundial*; y los aportes recibidos en las consultas con las partes interesadas. Se propone una metodología detallada que enfatiza el uso de un marco integrado por las áreas prioritarias estratégicas y el *Plan de acción mundial*.





Fase 5: Se recomienda la elaboración del borrador de un documento de consulta como paso fundamental del proceso preparatorio. Se dan sugerencias con respecto al contenido de este documento y la manera de elaborarlo.

Fase 6: Se proponen algunos principios orientadores de las consultas con las partes interesadas. La meta es asegurar una participación total y efectiva del gobierno y de otros actores fundamentales como las comunidades indígenas y locales.

Fase 7: Se recomienda que una vez finalizado el proceso consultivo, el Comité Consultivo Nacional prepare el primer borrador completo de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción que incluya una declaración de la visión, los objetivos, las prioridades estratégicas



y los componentes del plan de acción. Se suministra una metodología para el preparar el componente del plan de acción.

Fase 8: Se recomienda el establecimiento de un mecanismo de evaluación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Se da énfasis a la importancia de revisar periódicamente el progreso y a la elaboración de los informes. Se propone un cronograma para las revisiones y los informes.

Fase 9: Se recomienda el reconocimiento oficial de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción por parte del gobierno y de los actores principales. También es recomendable que el proceso de reconocimiento se use como una estrategia para generar conciencia pública en torno a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y de los requerimientos para su aplicación.

En el **Anexo 1** se dan sugerencias para la preparación de tres evaluaciones de referencia.

En el **Anexo 2** se ilustra el contenido de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción para los recursos zoogenéticos.

En el **Anexo 3** se dan sugerencias sobre la manera de establecer y liderar un grupo de expertos.

El **Anexo 4** presenta algunas sugerencias generales (qué hacer y qué no hacer) para tener en cuenta durante la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.



SECCIÓN 4

Preparar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción: un enfoque paso a paso



FASE 1

Establecer, mantener o fortalecer el marco institucional y asignar responsabilidades

El proceso de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción debe planearse muy cuidadosamente de manera que se elabore un detallado plan de acción en un período de tiempo razonable y con un presupuesto moderado, asegurando a la vez un proceso incluyente y transparente. Con el fin de cumplir con estos requisitos, las *Directrices* sugieren la aplicación de un enfoque basado en diferentes fases. A continuación se presenta el principal objetivo de cada fase de trabajo y los pasos preparatorios recomendados.

En esta sección se describen los mecanismos institucionales necesarios para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Se hace énfasis en la importancia de un Comité Consultivo Nacional y de un Centro de Coordinación Nacional, y se sugieren otros arreglos institucionales para apoyar el proceso.

La primera fase importante de trabajo en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción es considerar cuidadosamente, y posteriormente establecer, los mecanismos institucionales necesarios para supervisar el proceso de preparación. Para esto será necesario determinar si los arreglos institucionales existentes pueden apoyar adecuadamente el proceso, o si deben ser ampliados o mejorados.

Para determinar los mecanismos institucionales más apropiados los países deben tomar en consideración las funciones que se requieren para preparar una Estrategia Nacional y un Plan de Acción. En los siguientes párrafos se describen los elementos preparatorios básicos que probablemente se requerirán en todos los países. Es posible el empleo de diversos enfoques, pero los mecanismos institucionales establecidos deben estar en capacidad de suministrar al menos las siguientes funciones:

- Una *secretaría* es esencial. Los mecanismos institucionales deben aportar personal con habilidades en los aspectos logísticos, procesos de planeación, construcción de consenso, preparación de documentos, organización de reuniones y preparación de consultas de varios tipos. La secretaría necesitará apoyo institucional, financiero y administrativo, preferiblemente de parte del ministerio de agricultura.
- La *supervisión en la que participen las múltiples partes interesadas* es vital para proporcionar una orientación general y transparencia en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. La función de supervisión requiere mecanismos institucionales que representen diversos rangos de interés en los recursos zoogenéticos del país y puedan construir o fortalecer asociaciones duraderas para la fase de aplicación.



- *El trabajo en red* es la tercera función principal en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. El trabajo en red es garantía de una participación más amplia de las partes interesadas y puede concretarse por medio de un comité consultivo. Los mecanismos institucionales deben estar en capacidad de construir y dar soporte a una red integrada por los principales actores: organizaciones de agricultores y ganaderos, comunidades de pastores y pueblos indígenas; gobiernos locales y líderes comunitarios; universidades y otras instituciones de investigación; interesados del sector privado; y organizaciones de la sociedad civil.
- La *movilización y vinculación de expertos* es la última función principal en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. En varias fases de la preparación una adecuada asesoría científica y técnica será un requisito para el tratamiento de temas fundamentales y para superar los vacíos en conocimiento e información. Los mecanismos institucionales deben estar en capacidad de identificar expertos nacionales, y si es necesario, internacionales, y de comunicarse con ellos en las fases iniciales del proceso con el fin de determinar su disposición y compromiso para participar en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Se recomienda establecer los siguientes mecanismos institucionales con el fin de proporcionar el apoyo básico necesario en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

PASO 1: CREAR O MANTENER UN CENTRO DE COORDINACIÓN NACIONAL PARA LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

Se recomienda muy especialmente la creación o el mantenimiento de un Centro de Coordinación Nacional para los Recursos Zoogenéticos al que se le asignará la función de brindar apoyo a la secretaría en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Durante los últimos 13 años, se han creado numerosos centros de coordinación nacionales para los recursos zoogenéticos como parte de los esfuerzos generales para poner en marcha y aplicar la Estrategia Mundial. La FAO solicitó oficialmente a los países la nominación de un Coordinador Nacional para la Ordenación de los Recursos Zoogenéticos con el fin de facilitar la interacción entre cada país y la FAO. Para julio de 2008, 151 países habían nominado coordinadores nacionales de manera oficial. Los centros de coordinación nacionales han sido acogidos por una amplia variedad de instituciones como ministerios de agricultura, institutos de investigación y universidades. Estos demostraron ser de vital importancia para la puesta en marcha del programa mundial para los recursos zoogenéticos y fueron un recurso para la

RECUADRO 1

Plan de acción mundial – Prioridad estratégica 12

Crear o fortalecer instituciones nacionales, incluidos los centros de coordinación nacionales, para planificar y aplicar mediadas sobre recursos zoogenéticos para el desarrollo del sector ganadero



elaboración de los Informes de los Países que sirvieron como insumo para la preparación de *La Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales y el Plan de acción mundial*.

La aprobación del *Plan de acción mundial* ha generado nuevos desafíos y oportunidades para potenciar el uso, desarrollo y conservación de los recursos zoogenéticos. El *Plan de acción mundial* debe ser ahora traducido en acciones nacionales que tengan como base las prioridades y circunstancias locales. La experiencia adquirida durante la preparación de los Informes de los Países evidencia rotundamente que la continuidad de un Centro de Coordinación Nacional operando con toda su capacidad y eficiencia es de vital importancia para facilitar la preparación de la Estrategia Mundial y el Plan de Acción. La continuidad del Centro de Coordinación Nacional también tendrá beneficios a largo plazo en la coordinación y el apoyo a la aplicación.

El fortalecimiento del Centro de Coordinación Nacional podría ser el aspecto más crucial de los mecanismos institucionales relativos a la actualización o la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y al apoyo y la coordinación de su aplicación general. En los países donde aún no existe un Centro de Coordinación Nacional se recomienda su creación. Un Centro de Coordinación Nacional en plena operación también proporcionará el mecanismo de interacción fundamental tanto para facilitar la participación del país en los foros internacionales como para definir su contribución a los desarrollos internacionales en el campo de la ordenación de los recursos zoogenéticos, incluyendo aquellos realizados en estrecha colaboración con la FAO y con otras organizaciones internacionales y nacionales.

Se recomienda que:

- El Centro de Coordinación Nacional para los recursos zoogenéticos sea creado, o mantenido y fortalecido dentro del ministerio de agricultura, o una organización agrícola con vínculos efectivos con este y otros ministerios pertinentes;
- Un cargo de Coordinador Nacional para la Ordenación de los Recursos Zoogenéticos sea creado o mantenido y fortalecido con el fin de liderar el Centro de Coordinación Nacional; y
- Un equipo profesional y de apoyo sea asignado al Centro de Coordinación Nacional bajo la dirección del Coordinador Nacional para desempeñar las funciones del secretariado relacionadas con la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Si no es posible asignar al Centro de Coordinación Nacional un equipo de tiempo completo, debe designarse un equipo de tiempo parcial que este presente en el período preparatorio, y si es posible a más largo plazo para apoyar la aplicación.

Se prevén las siguientes funciones para el Centro de Coordinación Nacional durante la fase preparatoria:

- apoyar el funcionamiento del Comité Consultivo Nacional para los Recursos Zoogenéticos;
- coordinar la comunicación y la colaboración con los organismos y agencias del sector;
- informar a los funcionarios directivos, y si es necesario, al ministro, de los avances realizados en las diferentes fases preparatorias de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción;
- apoyar y supervisar la preparación de materiales escritos como evaluaciones, prospectos, borradores de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, materiales de comunicación e informes para los funcionarios gubernamentales;



- preparar y coordinar reuniones de expertos, talleres, etc.;
- planificar y llevar a cabo los procesos de consulta;
- interactuar con los medios de comunicación;
- crear una red de expertos nacionales e internacionales, instituciones y organizaciones con el fin de asegurar una amplia participación y apoyo en la preparación y posterior aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

PASO 2: CREAR O MANTENER UN COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL PARA LOS RECURSOS

Se recomienda que la responsabilidad de supervisar la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción se delegue a un Comité Consultivo Nacional.

Muchos países ya han creado un Comité Consultivo Nacional para los Recursos Zoogenéticos. El mantenimiento o la creación de dicho comité integrado por múltiples actores y encargado de la supervisión del proceso preparatorio será un medio para contar con orientaciones acertadas y alcanzar un alto nivel de transparencia. Este comité facilitará las asociaciones entre intereses diversos, lo que será esencial en la fase de aplicación.

Hasta donde sea práctico, el Comité Consultivo Nacional debe estar conformado por representantes de una amplia gama de intereses. Será necesario que cada país considere muy cuidadosamente cuáles son los individuos y las organizaciones que puedan ejercer una mejor representación de los intereses sectoriales de los recursos zoogenéticos, manteniendo a la vez un tamaño razonable del comité. Encontrar el equilibrio entre el tamaño y la representatividad será siempre un desafío. En el proceso de identificación de los representantes que integrarán el comité, es recomendable que cada país considere la participación de los siguientes tipos de instituciones:

- departamentos gubernamentales, incluyendo los encargados de agricultura, desarrollo rural y conservación y uso sostenible de la biodiversidad;
- instituciones técnicas y de investigación, incluyendo aquellas que suministran servicios de extensión;
- universidades y otras instituciones educativas;
- asociaciones de pueblos agricultores/ganaderos/pastores;
- asociaciones de criadores;
- organizaciones del sector privado con interés en los recursos zoogenéticos;
- asociaciones de profesionales de los recursos zoogenéticos
- organizaciones de la sociedad civil con interés en la biodiversidad agrícola, tales como las sociedades de razas raras; y
- organizaciones de ayuda al desarrollo que son activas en el desarrollo ganadero y/o la conservación de los recursos zoogenéticos.

Se prevé que las funciones principales del Comité Consultivo Nacional serán:

- supervisar el proceso general de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y proporcionar asistencia en el desarrollo del proceso y de los principales objetivos.
- elaborar la declaración de visión, los objetivos y posiblemente un prospecto con el fin de iniciar el proceso preparatorio, generar conciencia y obtener el apoyo de las principales partes interesadas a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.



- Servir de enlace con sus respectivas organizaciones y crear redes para asegurar una efectiva comunicación entre los intereses diferentes. Durante el proceso de planeación es necesario que todos los participantes mantengan informados a los grupos que representan.
- Participar en conferencias, reuniones y talleres (eventos directamente relacionados con la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y otros eventos pertinentes) para compartir su visión sobre la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y para generar apoyo durante las fases de preparación y aplicación.
- Asistir en la identificación de prioridades estratégicas y medidas que proporcionarán los elementos principales de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. El comité deberá tener una función clave validando las recomendaciones de todas las fuentes y construyendo consenso en torno a direcciones estratégicas, prioridades y medidas.
- Movilizar apoyo y recursos financieros para la preparación y la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Con este fin se podrían desarrollar alianzas e interacciones con los donantes.
- Establecer criterios para evaluar los avances en la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Esta será una de las funciones más importantes de comité en el caso en que continúe operando una vez finalizada la fase preparatoria.
- Evaluar el desempeño del Centro de Coordinación Nacional. Esto será particularmente valioso si el Comité se mantiene activo para supervisar la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Se recomienda que los miembros del Comité Consultivo Nacional sean designados oficialmente por el ministro que tenga a su cargo la responsabilidad de los recursos zoogenéticos o por otro ministro al que le concierna el tema. Si algunos integrantes del Comité son designados como representantes de una organización invitada, deberán suministrar una carta de respuesta oficial de sus organizaciones en la que se manifieste el acuerdo para participar. El Comité deberá elegir como coordinador a una personalidad destacada en el sector de los recursos zoogenéticos.

Se recomienda muy especialmente que un representante del Centro de Coordinación Nacional sea miembro del Comité Consultivo Nacional y pueda desempeñarse como Secretario del Comité o, si resultara conveniente, el Coordinador Nacional podría ser el coordinador del Comité.

La membresía del Comité Consultivo Nacional debe, hasta donde sea práctico, reflejar la naturaleza diversa del sector de los recursos zoogenéticos en el país haciendo lo posible para que el comité no sea tan grande como para comprometer su operatividad.

PASO 3: CREAR, MANTENER O FORTALECER UNA RED NACIONAL PARA LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

Es recomendable la creación, el mantenimiento o el fortalecimiento de una red nacional para los recursos zoogenéticos para las fases de la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y para apoyar su aplicación,

Una red para los recursos zoogenéticos puede organizarse mediante mecanismos formales e informales entre individuos y organizaciones que comparten un gran interés por



los recursos zoogenéticos. Esta clase de redes pueden proporcionar un medio de comunicación muy valioso para promover y facilitar la participación de expertos y organizaciones relevantes. Mediante una red funcional, las personas pueden seguir el proceso y hacer contribuciones oportunas, bien sea durante la fase de consultas, o cuando sean convocados a integrar grupos de expertos. Una red funcional de recursos zoogenéticos será de gran utilidad a largo plazo para colaborar en la movilización de los recursos humanos y financieros necesarios para la aplicación de la Estrategia y el Plan.

PASO 4: CREAR Y MANTENER GRUPOS DE EXPERTOS Y GRUPOS DE TRABAJO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES

Se recomienda muy especialmente que el Comité Consultivo Nacional y/o el Centro de Coordinación Nacional tengan la autoridad y la capacidad para crear grupos de expertos que apoyen el proceso preparatorio.

Durante el proceso preparatorio de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, es posible que el Comité Consultivo Nacional deba contar con la colaboración de varios grupos de expertos para afrontar temas cruciales o vacíos en conocimiento e información. Se deberá contar con otros grupos especiales que proporcionen aportes técnicos en diferentes fases. Por ejemplo, podría crearse un grupo de expertos en comunicaciones desde los inicios del proceso y que funcionaría durante todo el período preparatorio. Serán necesarios otros grupos para proporcionar aportes técnicos en diferentes fases. Cada país tendrá que definir cuáles son los grupos más pertinentes e importantes para apoyar la preparación general del proceso y cuál será el procedimiento para la designación de los miembros de estos grupos.

A continuación se presenta un listado de diversos tipos de grupos de expertos que los países podrían establecer con el fin de apoyar la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción:

- *Debería considerarse la conformación de un grupo de trabajo interdepartamental o interministerial sobre los recursos zoogenéticos.* En muchos países tendría ventajas la creación de un grupo formal de trabajo interdepartamental de manera que los departamentos pertinentes estén informados y puedan contribuir al proceso preparatorio. Además, el ministerio que lidere el proceso, posiblemente el de agricultura, podrá mantener informados a otros ministerios a los que concierne el tema, sobre los avances y las cuestiones relacionadas con la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, y promover la participación de estos ministerios en el proceso. Un grupo de trabajo interdepartamental o interministerial también será importante para asegurar una adecuada interacción con otras iniciativas nacionales relacionadas y para preparar la participación del país en procesos internacionales/intergubernamentales y discusiones sobre los recursos zoogenéticos.
- *Debería considerarse la conformación de un grupo de trabajo sobre especies.* Se pueden conformar, al inicio del proceso de planeación, grupos de trabajo sobre especies ganaderas (como bovinos, porcinos u ovinos) como parte de una red de recursos zoogenéticos con el fin de supervisar las evaluaciones sobre la situación y las tendencias de cada una de las principales especies de ganado. Además los expertos



de estos grupos tendrán espacio para proporcionar al Comité Consultivo Nacional recomendaciones sobre las prioridades estratégicas y las medidas a seguir. También será deseable mantener los grupos de trabajo sobre especies específicas durante la fase de aplicación con el fin de brindar asesoría al Centro de Coordinación Nacional, al Comité Consultivo Nacional y al ministerio de agricultura.

- *Debería considerarse la conformación de un grupo de expertos en ciencia e investigación.* Un grupo de trabajo sobre ciencia e investigación podría ser de gran utilidad en la identificación de las prioridades de investigación sobre los recursos zoogenéticos a nivel nacional y sobre las nuevas metodologías y tecnologías para potenciar el uso, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. También debe considerarse la continuidad de este grupo durante la fase de aplicación con el fin de proporcionar asesoría al Centro de Coordinación Nacional.
- *Debería considerarse la conformación de grupos consultivos especiales particularmente durante la fase de consulta.* Mientras que el Comité Consultivo Nacional tendrá responsabilidad directa en la supervisión de la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, sería deseable la conformación de grupos consultivos especiales que se encarguen de la revisión de los borradores de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Estos grupos podrían ser de carácter sectorial o transectorial. Sería deseable, por ejemplo, contar con un grupo consultivo cuyos principales integrantes fueran agricultores y ganaderos. Pueden crearse grupos que representan múltiples partes interesadas y que operen en forma paralela al Comité Consultivo Nacional para complementar los grupos sectoriales. En algunos países, la creación de grupos consultivos podría ser necesaria para cumplir los requisitos legales que aseguran la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales. También sería útil considerar la conformación de grupos consultivos especiales en base a las regiones biogeográficas o los límites subnacionales. Resultaría igualmente conveniente contar con grupos consultivos que reflejen los principales sistemas de producción.
- *Debe considerarse la conformación de un grupo de expertos en comunicaciones en las fases iniciales del proceso con el fin de apoyar la preparación de un plan de comunicación.* Como se hizo evidente en numerosos Informes de los Países, la falta de conciencia sobre la importancia de las múltiples funciones y valores del Ganado y la necesidad de aumentar el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos es vista como una barrera al aumento de las inversiones en la ordenación de los recursos zoogenéticos. Los programas de sensibilización dirigidos a un público determinado pueden ser de gran utilidad para promocionar el apoyo a la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y para ganar apoyo en su aplicación. Al preparar el plan de comunicación se deben considerar todas las fases del proceso de preparación. Las partes esenciales pueden incluir el inicio del proceso, la fase de consulta, y el reconocimiento oficial y la publicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Los grupos de trabajo y los grupos de expertos deben ser conformados oficialmente por el Comité Consultivo Nacional y/o por el Centro de Coordinación Nacional o por el ministerio responsable de los recursos zoogenéticos como partes de los mecanismos institucionales generales para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Se recomienda



que los miembros de estos grupos tengan una invitación oficial para la participación (por ejemplo una comunicación escrita del Centro de Coordinación Nacional, o del ministerio responsable de los recursos zoogenéticos o de un funcionario de alto rango) y que su postulación sea avalada oficialmente por sus respectivas organizaciones. La invitación debe indicar sus responsabilidades y sus funciones.



FASE 2

Iniciar la preparación de los componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción

En esta sección se proporcionan orientaciones relativas a la iniciación del proceso de preparación de los diferentes componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, comenzando con la elaboración de la declaración de visión y objetivos para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.

La descripción de la Fase 2 que aquí se presenta parte del supuesto de que los mecanismos institucionales necesarios ya han sido establecidos.

La preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción tomará varios meses y es posible que algunos países necesiten más tiempo. La duración de la fase de preparación dependerá de numerosos factores, como el tamaño y las condiciones naturales del país, y la complejidad del sector de los recursos zoogenéticos y de los procesos de consulta que se deban adelantar.

Se recomienda que las seis tareas que a continuación se resumen sean asumidas por el Comité Consultivo Nacional, y que el Centro de Coordinación Nacional asuma las funciones de la secretaría. Se parte del supuesto de que se ha conformado un Comité Consultivo Nacional integrado por múltiples partes interesadas y que ha recibido el mandato de supervisar la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Estas tareas iniciales no solo constituirán el verdadero inicio de la preparación del primer borrador de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, sino que servirán para que el Comité Consultivo Nacional se apropie del proceso y para que sus integrantes comiencen a desarrollar la experiencia de trabajar en equipo.

Se recomienda encarecidamente que los el Comité Consultivo Nacional de inicio al proceso adelantando las siguientes tareas básicas:

1. *Preparar una declaración preliminar de visión sobre los recursos zoogenéticos.* La declaración de visión debe comunicar la contribución y la importancia de los recursos zoogenéticos en términos del interés nacional, la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y rural, la ordenación de los recursos naturales, etc. y la necesidad de usar y conservar con sabiduría estos recursos vitales.

Mientras resultará de primordial importancia que la declaración de visión y la formulación de objetivos sean revisados por las partes interesadas y validadas y/o ajustadas según convenga, las definiciones iniciales serán de una gran ayuda para trasmitir un mensaje sobre la necesidad y el propósito de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción a los funcionarios gubernamentales de alto rango, los directores de las organizaciones pertinentes, las partes interesadas y los miembros de los medios de comunicación.



2. *Preparar el borrador de los objetivos nacionales para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.* Los objetivos deben enunciar de manera muy clara los principales resultados que se buscan obtener a través de la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Se recomienda al Comité Consultivo Nacional que en la preparación del borrador de los objetivos nacionales, tenga en cuenta los principales objetivos del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*. Estos objetivos han sido formulados de manera integral y sucinta y pueden facilitar al Comité la preparación de sus objetivos nacionales en esta fase inicial de su trabajo. Más tarde en el proceso, las partes interesadas tendrán la oportunidad de revisar el borrador de los objetivos y sugerir modificaciones, supresiones y adiciones de manera que se pueda alcanzar una serie de objetivos finales acordados nacionalmente.
3. *Considerar la preparación de un prospecto detallado*¹. Un prospecto es similar a un plan de actividades o a un documento de exposición de conceptos. Puede considerarse un esbozo expuesto en forma detallada que facilitará la comprensión y el acuerdo, entre todos los integrantes del Comité Consultivo Nacional, sobre el contenido, el alcance, los objetivos y el proceso de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Cuando el Comité haya alcanzado un acuerdo, será posible emplear un prospecto como instrumento de comunicación con el fin de explicar a las partes interesadas, al público en general y a los medios de comunicación la necesidad de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. El prospecto también contribuirá a que los ministerios responsables, los funcionarios gubernamentales de alto rango y los líderes de los grupos que representan las partes interesadas tengan confianza en que el Comité entiende cabalmente la tarea que se le ha asignado y tiene un plan claro para desarrollar su trabajo.

Se recomienda que en el prospecto se incluyan los siguientes elementos:

- el fundamento de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción con información general sobre la importancia del sector ganadero en el país y una explicación de la necesidad de asegurar una ordenación adecuada de los recursos zoogenéticos en tanto recurso crucial del país;
- el proceso detallado para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, incluyendo el proceso de consulta – este es un elemento fundamental del prospecto, puesto que su función básica es ganar el respaldo y la participación de los ministerios importantes, las partes interesadas y de aquellos con interés en los recursos zoogénéticos;
- la versión preliminar de la declaración de visión y objetivos, que transmitirá la importancia de los recursos zoogenéticos y de los principales resultados que se buscan en la preparación y aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción; y
- el esbozo de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción con el fin de comunicar su contenido y su alcance.

¹ Un prospecto es una descripción de los principales componentes de un trabajo que se realizará próximamente y que se prepara y circula con el propósito de obtener apoyo.



RECUADRO 2
Objetivos del *Plan de acción mundial*

- Promover el uso sostenible y el desarrollo de los recursos zoogenéticos para obtener la seguridad alimentaria, una agricultura sostenible y el bienestar humano en todos los países.
- Garantizar la conservación de la importante diversidad de los recurso zoogenéticos para las generaciones presentes y futuras y detener la pérdida fortuita de estos recursos fundamentales.
- Promover una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos zoogenéticos para la alimentación agricultura, y reconocer la función del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de los recursos zoogenéticos y su utilización sostenible y, cuando proceda, instituir políticas y medidas legislativas eficaces.
- Satisfacer las necesidades individuales y colectivas de pastores y agricultores, dentro de los marcos jurídicos nacionales, de disponer de un acceso no discriminatorio a material genético, información, tecnologías, recursos financieros, resultados de investigación, sistemas de comercialización y recursos naturales, de forma que los pastores y agricultores puedan continuar gestionando y mejorando los recursos zoogenéticos y beneficiarse del desarrollo económico.
- Promover planteamientos de agroecosistema para la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Prestar asistencia a los países e instituciones responsables de la ordenación de los recursos zoogenéticos para establecer, aplicar y examinar con regularidad las prioridades nacionales relativas a la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional – en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición – y elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Entre tales programas deberían figurar la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos.
- Promover las actividades destinadas a lograr una mayor sensibilización público y a atraer la atención de los Gobiernos y las organizaciones internacionales concernidos sobre la necesidad de la utilización sostenible y la conservación de los recursos zoogenéticos.



RECUADRO 3
La importancia de un prospecto

En las fases iniciales del proceso no se debe subestimar la importancia de establecer un espíritu positivo y de entendimiento mutuo entre las autoridades y las otras partes interesadas. Es posible que algunos actores no consideren la nueva Estrategia Nacional y el Plan de Acción como un desarrollo positivo, y tengan temores de que esta pueda originar nuevas obligaciones o de que no refleje o no respete completamente sus intereses. La preparación de un prospecto puede ayudar a eliminar temores y desconfianzas, y demostrar que el proceso preparatorio será transparente. El prospecto puede ser usado para iniciar las consultas preliminares en las que se identifiquen organizaciones que puedan colaborar con

el proceso. Estas organizaciones podrían prestar ayuda en actividades como la convocatoria a reuniones y talleres o podrían ofrecer asesorías y expertos.

La preparación de un prospecto detallado es particularmente recomendable para los países que no tienen mucha experiencia en la planeación estratégica de sus recursos zoogenéticos, por ejemplo, aquellos que no prepararon un Informe del País sobre los Recursos Zoogenéticos, o los que lo prepararon sin un proceso de consulta y amplia participación de las partes interesadas. Si los países optan por no preparar un prospecto detallado, la declaración de visión, la formulación de los objetivos y el esbozo pueden proporcionar una buena base para la comunicación con los funcionarios de alto rango y las partes interesadas.

4. *Preparar un esbozo de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.* La preparación de un esbozo contribuirá a que los integrantes del Comité Consultivo Nacional lleguen a un acuerdo sobre los puntos principales del contenido y el alcance de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Un consenso general respecto al contenido y al alcance facilitará en gran medida el diseño de la preparación del proceso, incluyendo la creación de grupos. (con el fin de ayudar en esta importante tarea, en el Anexo 2 se presenta un esbozo ilustrativo).
5. *Preparar un plan de comunicaciones.* En cada fase del proceso preparatorio de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, y en el período de consulta, serán necesarios diversos enfoques y productos de comunicación. La preparación de un plan de comunicaciones es necesaria para identificar los principales segmentos del público a los que se quiere llegar y el medio más adecuado para comunicarse con cada uno de ellos. Se deben identificar las oportunidades para promocionar la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción (boletines, conferencias, encuentros públicos, etc.). También debe considerarse la manera y los medios más efectivos para llamar la atención de los medios de comunicación. El plan debe esbozar los diferentes productos de comunicación que se deben preparar para apoyar efectivamente la difusión de las comunicaciones y los informes de avance del Comité Consultivo Nacional y del Centro de Coordinación Nacional durante el proceso preparatorio.



RECUADRO 4
Preparación de una declaración de visión y objetivos

El Comité Consultivo Nacional tiene una importante función en la preparación de la versión preliminar de la declaración de visión y objetivos. El Comité necesita experiencia práctica para apropiarse del proceso y para asegurar que está contribuyendo significativamente al producto final.

Durante las fases iniciales, el trabajo de un Comité Consultivo Nacional puede ser difícil. De allí que sea necesario asegurar que cada uno de sus miembros participe y se sienta cómodo con su tarea y con el equipo. La preparación colectiva de una versión preliminar de la declaración de visión y de los objetivos posibilitará una mejor interacción de los miembros del Comité Consultivo Nacional con los grupos que representan y con otras partes interesadas con el fin de proporcionar el fundamento de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. El suministro de materiales de comunicación a los miembros del Comité será de gran importancia para mantener una comunicación con un nivel de calidad constante.

6. *Preparar, actualizar y difundir materiales de información y productos de comunicación.* Es de particular importancia mantener la producción de materiales de información actualizados para que estén a disposición de los funcionarios de alto rango y de los ministerios responsables del tema durante todo el proceso preparatorio. También se debe mantener permanentemente informados y actualizados a los integrantes del Comité Consultivo Nacional. Estos deben ser invitados a participar en eventos como conferencias y reuniones donde puedan exponer el porqué de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción y explicar el proceso para su elaboración. Al proporcionar a los integrantes del Comité Consultivo Nacional materiales de información actualizados y pertinentes se les facilitará la comunicación con un nivel de calidad constante con los grupos que representan y con otras personas y podrán así abogar por el éxito de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.



FASE 3

Emprender evaluaciones para proporcionar la información de referencia necesaria que permita la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción

Esta sección resalta la importancia de emprender en las fases iniciales del proceso evaluaciones de referencia que sustenten la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Si se llega a la conclusión de que la información disponible no es adecuada o actualizada, se recomienda la realización de tres evaluaciones.

El Comité Consultivo Nacional debe decidir cuál es la información sobre los antecedentes que estima necesaria para emprender la preparación del primer borrador de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Se recomienda que se disponga de información confiable y suficiente en tres áreas principales: (A) las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos; (B) las demandas y tendencias actuales y futuras de los productos de origen animal y las principales amenazas para los recursos zoogenéticos; (C) la situación pertinente de las estrategias, los planes y las políticas sobre la diversidad biológica, la agricultura y la ganadería tanto a nivel nacional como internacional.

En algunos países, los datos y la información recolectada durante la preparación del Informe del País podría ser suficiente para suministrar la información básica para la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, en estos casos no serán necesarios trabajos de evaluación adicionales. Sin embargo, si no se dispone de información en cualquiera de estas tres áreas, o si la información no es actualizada, se recomienda realizar evaluaciones para cubrir este vacío. A continuación se suministran los objetivos y la justificación para cada una de las evaluaciones propuestas. (En el Anexo 1 se presentan sugerencias para la elaboración detallada de cada una de las evaluaciones.)



RECUADRO 5
Preparación de la evaluación de referencia

Es importante que un trabajo de evaluación de referencia se distinga de una recolección de información y datos o de otro tipo de evaluaciones que se podrían necesitar en el futuro para la completa aplicación de los diferentes componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. La fase de evaluación de referencia está orientada al suministro de información básica inicial para apoyar la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, y por lo tanto, este tipo de evaluación no está dirigida a su aplicación.

PASO 1: EVALUAR LAS FUNCIONES Y LOS VALORES DE LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

Las razas de ganado tienen numerosos funciones y valores y contribuyen significativamente a la producción de alimentos y al desarrollo económico en todas las regiones del mundo. Los Informes de los Países indicaron que con frecuencia los encargados de adoptar las políticas y el público en general subestiman la importancia de las razas locales, y que la contribución general del ganado al bienestar humano no es plenamente reconocida ni apreciada. Muchos Informes de los Países señalaron que la falta de comprensión de los recursos zoogenéticos dificultaba la movilización de recursos humanos y financieros para el desarrollo del sector. En algunos casos, esto ha dado como resultado la aplicación de políticas no adecuadas o adversas.

El objetivo principal de una evaluación de las funciones y valores es asegurar una disponibilidad suficiente de datos y de información para demostrar y explicar a los encargados de adoptar las políticas y al público en general la necesidad de invertir en una mejor ordenación de los recursos zoogenéticos. En la mayor parte de los países, la demanda de programas financiados con fondos públicos es mayor que la disponibilidad de recursos financieros; es así, que los programas deben ser racionalizados y priorizados. Si se logra expresar con claridad las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos se promocionará la inversión en el sector. La preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción debe ser pensada como si se preparara el *análisis de la rentabilidad* de los recursos zoogenéticos. Es esencial exponer argumentos convincentes que justifiquen las inversiones en los recursos zoogenéticos.

En la mayor parte de los países las contribuciones del ganado son tan amplias que la evaluación de sus múltiples funciones y valores ayudará a proporcionar una justificación sólida para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y para la inversión en la fase de aplicación. Si bien es cierto que el proceso de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción puede mejorar la comprensión de la contribución general de los recursos zoogenéticos, contar desde el inicio del proceso con la información básica sobre las funciones y los valores de estos recursos ayudará a despertar la atención sobre la necesidad de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción y, en algunos países, esta información podría ser una condición necesaria para iniciar el proceso. La determinación de las



funciones y los valores también ayudará a identificar las partes interesadas más relevantes, hecho importante para garantizar su representación en la preparación y adecuación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

PASO 2: EVALUAR LAS DEMANDAS Y TENDENCIAS ACTUALES Y FUTURAS DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, Y LAS CONSECUENCIAS Y AMENAZAS POTENCIALES PARA LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

Las tendencias de la oferta y la demanda de los productos y servicios de origen animal (tipo, calidad y cantidad), tanto en los mercados nacionales como mundiales, están cambiando como resultado de diversos factores. Estos incluyen cambios en los patrones poblacionales, las condiciones socioeconómicas, las demandas de los consumidores, las normas ambientales y sanitarias, las fuentes de piensos y otros insumos y las oportunidades derivadas de las nuevas tecnologías. Como resultado, el sector de la producción animal está evolucionando rápidamente y requiere una permanente planeación estratégica y aplicación de programas para optimizar el uso de los recursos zoogenéticos y de los sistemas de producción.

El objetivo fundamental al adelantar una evaluación de la demanda y las tendencias de los productos de origen animal y de las consecuencias y amenazas potenciales para los recursos zoogenéticos, es determinar la manera en que estas tendencias y demandas afectarán potencialmente – tanto positiva como negativamente – los recursos zoogenéticos a corto y largo plazo. Es esencial tener alguna información básica sobre tendencias, demandas y amenazas en la fase inicial del proceso con el fin de ayudar a centrar el trabajo de los grupos de expertos y de las otras actividades preparatorias y para asegurar que la Estrategia Nacional y el Plan de Acción aborden la cuestión de las demandas actuales y futuras de productos y servicios de origen animal, incluyendo cualquier amenaza a los recursos zoogenéticos.

PASO 3: EVALUAR LA SITUACIÓN PERTINENTE DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, LOS PLANES, LA LEGISLACIÓN Y LAS POLÍTICAS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL

Durante las últimas décadas, se han presentado significativos desarrollos en las políticas y la planeación de la biodiversidad agrícola dentro de los países y a través de varios mecanismos internacionales. Uno de los primeros pasos en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción es la revisión de las obligaciones y compromisos nacionales e internacionales vigentes relativos al uso sostenible y a la conservación de la biodiversidad – y particularmente, la legislación y las políticas dirigidas a la biodiversidad agrícola y pecuaria.

Varios Informes de los Países indicaron que la legislación y las políticas para el desarrollo del sector ganadero dieron como resultado impactos adversos para los recursos zoogenéticos, que frecuentemente afectaban de manera negativa las razas locales. Hay indicios de que algunas políticas se ejecutaron sin comprender plenamente sus efectos a largo plazo.

El principal objetivo de evaluar las estrategias, planes, legislación y políticas actuales sobre la agricultura y la biodiversidad a nivel nacional e internacional es determinar las oportunidades, los impactos y los vacíos, y de ese modo proporcionar las bases para recomendar los modos y los medios para mejorar la situación actual. Una evaluación efectuada a los



inicios del proceso ayudará al Comité Consultivo Nacional a determinar si son necesarios ulteriores análisis de expertos que brinden al Comité la capacidad de formular recomendaciones sobre ciertas reformas a las políticas y a la legislación que podrían ser necesarias para asegurar un entorno de políticas favorable para alcanzar los objetivos relacionados con los recursos zoogenéticos.

Otro beneficio de evaluar desde los inicios del proceso los acuerdos y las políticas nacionales e internacionales relativos a la biodiversidad agrícola es que se recordará a los responsables de la formulación de las políticas que el país ha adquirido compromisos y acuerdos de colaboración internacional, entre los que se incluyen el apoyo financiero a las actividades relacionadas con la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos se dará así justificación adicional para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.



FASE 4

Preparar un proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos

Esta sección proporciona orientaciones que ayudarán a los países a sintetizar toda la información disponible y a identificar un proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas para ser incluidas en la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Este proyecto será la base fundamental para la consulta con las partes interesadas y tendrá ulteriores desarrollos a partir de los aportes recibidos durante las consultas, convirtiéndose así en el núcleo de la versión final de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Se recomienda que la siguiente fase de trabajo incluya tres principales pasos de análisis y síntesis que den lugar a la preparación de un primer proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas, que formarán el núcleo de un documento preliminar para la consulta. La preparación de un conjunto de prioridades estratégicas y medidas actualizadas es una fase de trabajo que durará varios meses y que podría necesitar, entre otras cosas, el encargo o la realización de revisiones de literatura, la realización de talleres y reuniones, y de informes de expertos.

Muchos Informes de los Países enviados durante la preparación de *La Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales para la Alimentación y la Agricultura* identificaron las prioridades nacionales para lograr el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de estos recursos. El Informe de los Países debe ser el punto de partida para la identificación y actualización de las prioridades estratégicas y las medidas que deben ser incluidas en la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. En esta fase de trabajo también deben revisarse otros planes y estrategias pertinentes: por ejemplo la estrategia nacional para la ganadería y la estrategia nacional para la biodiversidad.

Puesto que el *Plan de acción mundial* representa una visión común resultante de las recomendaciones formuladas por 169 países y muchos expertos, es muy recomendable la revisión de este documento que es la base para la preparación de un proyecto de conjunto de prioridades estratégicas actualizadas. Este enfoque puede ser muy eficiente en términos de tiempo y de costos cuando llegue el momento de redactar el primer borrador de las



prioridades estratégicas y las medidas de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Los países deberán evaluar la pertinencia y la prioridad relativa de cada una de las prioridades estratégicas y de las medidas incluidas en el *Plan de acción mundial* a la luz de sus respectivas condiciones y prioridades.

Las tablas 1 y 2 tienen la finalidad de ayudar a identificar las prioridades estratégicas y las medidas preliminares. Este enfoque se centra en el análisis de los Informes de los Países, las estrategias, los planes y las iniciativas nacionales relacionadas con la agricultura y la biodiversidad y del *Plan de acción mundial*.

PASO 1: REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS Y DE LAS MEDIDAS PERTINENTES INCLUIDAS EN EL INFORME DEL PAÍS Y/O EN LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EXISTENTES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS

El Comité Consultivo Nacional podría asumir esta tarea con el apoyo del Centro de Coordinación Nacional y de grupos de expertos. La Tabla 1 tiene la intención de facilitar la revisión y el análisis. El método recomendado es el de organizar los resultados del proceso de revisión dentro de un marco basado en las cuatro Áreas Estratégicas Prioritarias del *Plan de acción mundial*, describiendo la situación de cada medida como “finalizada”, “iniciada pero sin finalizar”, o “sin iniciar y permanece como prioridad nacional.”

TABLA 1

Progresos en la aplicación de las prioridades estratégicas nacionales existentes

Áreas estratégicas prioritarias del <i>Plan de acción mundial</i>	Prioridades estratégicas nacionales presentadas en el Informe del País o en otras estrategias pertinentes	Situación de la aplicación de cada prioridad estratégica		
		Finalizada	Iniciada	Permanece como prioridad
Caracterización, inventario y seguimiento de los riesgos asociados y de las tendencias	1.			
	2.			
	...			
Utilización sostenible y desarrollo	1.			
	2.			
	...			
Conservación	1.			
	2.			
	...			
Políticas, instituciones y creación de capacidad	1.			
	2.			
	...			



PASO 2: REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES ESTRÁTÉGICAS Y MEDIDAS PERTINENTES PRESENTES EN EL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

Puesto que el *Plan de acción mundial* proporciona un marco amplio y un conjunto variado de actividades, cada país debería revisarlo con el fin de determinar que prioridades estratégicas y medidas son pertinentes a nivel nacional y las medidas que el país haya emprendido para alcanzar cada prioridad estratégica. Es decir, que los países deben considerar cada una de las prioridades estratégicas y medidas pertinentes identificadas en el *Plan de acción mundial* y determinar si ya han sido alcanzadas o si permanecen como medidas prioritarias que serán incluidas en la actualización de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. De la misma manera que en el Paso 1, el Comité Consultivo Nacional podría emprender esta tarea con el apoyo del Centro de Coordinación Nacional y de los grupos de expertos.

La Tabla 2 tiene la intención de facilitar la revisión y el análisis. Sería deseable indicar la prioridad relacionada con cada medida y determinar si la medida necesita respuesta de corto, mediano o largo plazo. Donde se requieran medidas de carácter regional o mundial los países podrían indicar cuál sería su contribución para alcanzar un resultado exitoso. Por ejemplo, el aporte de datos nacionales sobre la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos permitirá el análisis mundial y regional.

TABLA 2

Progreso en la aplicación de las estipulaciones del *Plan de acción mundial*

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRÁTÉGICA PRIORITARIA 1: Caracterización, inventario y seguimiento de los riesgos asociados y las tendencias			
1. Establecer un inventario y una caracterización de los recursos zoogenéticos, realizar un seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados con los mismos y crear sistemas de alerta y respuesta tempranas con base nacional	1. Realizar o completar inventarios de la localización, la situación poblacional, las tendencias y las características de los recursos zoogenéticos 2. Ampliar la caracterización así como el seguimiento de las tendencias y los riesgo en relación con los recursos zoogenéticos. 3. Fomentar el establecimiento de responsabilidades institucionales e infraestructura para el seguimiento de las tendencias en el ámbito de los recursos zoogenéticos (por ejemplo, tamaño de la población y diversidad genética), con inclusión de sistemas de identificación, registro y genealogía. 4. Promover enfoques participativos de la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados que fomenten la colaboración entre todas las partes interesadas, incluidos los criadores de ganado y los investigadores. 5. Emprender actividades de cooperación internacional en materia de seguimiento las tendencias y de los riesgos asociados, inventario y caracterización entre países que comparten razas fronterizas y sistemas de producción similares.		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 1: Caracterización, inventario y seguimiento de los riesgos asociados y las tendencias			
	<p>6. Potenciar los sistemas y redes mundiales y regionales de información para el inventario, el seguimiento y la caracterización. Entre otras cosas, se debería reforzar el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS) y el Banco de Datos Mundial de los Recursos Zoológicos para la Alimentación y la Agricultura con el fin de obtener, evaluar y condensar información procedente de sistemas de seguimiento y bases de datos nacionales, y distribuir dicha información, destacando las amenazas y necesidades.</p> <p>7. Establecer o reforzar los sistemas existentes de alerta temprana y respuesta en relación con las razas en peligro, mediante la continuación del desarrollo de los mecanismos nacionales, regionales y mundiales de seguimiento de los riesgos así como la inclusión de criterios de alerta temprana en las bases de datos existentes</p>		
2. Elaborar normas técnicas y protocolos internacionales para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados	<p>1. Alcanzar un acuerdo sobre un conjunto común de criterios mínimos e indicadores para la diversidad zoogenética, incluidos los medios para evaluar la situación de peligro y los métodos para evaluar los factores medioambientales, socioeconómicos y culturales relacionados con la ordenación de los recursos zoogenéticos.</p> <p>2. Elaborar normas técnicas y protocolos para la caracterización fenotípica y molecular, incluidos los métodos para la evaluación de los rasgos cuantitativos y cualitativos de producción, la utilización de nutrientes, los rasgos funcionales y la valoración económica. Esto posibilita la evaluación del rendimiento comparativo de las razas en diferentes entornos de producción.</p> <p>3. Elaborar protocolos para el seguimiento participativo de las tendencias y los riesgos asociados y la caracterización de las razas locales gestionadas por comunidades indígenas y locales así como por criadores de ganado.</p> <p>4. Potenciar la investigación y el desarrollo de métodos para la caracterización, así como para la evaluación, la valoración y la comparación de las razas. Elaborar protocolos de interoperabilidad para los sistemas de información.</p>		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 2: Utilización sostenible y desarrollo			
3. Establecer y fortalecer políticas nacionales de utilización sostenible	<p>1. Examinar las políticas nacionales existentes de utilización sostenible para evaluar sus efectos sobre la ordenación de los recursos zoogenéticos.</p> <p>2. Elaborar, según sea necesario, políticas nacionales que incorporen la contribución de los recursos zoogenéticos a la utilización sostenible, las cuales podrán incluir el establecimiento de objetivos estratégicos para la mejora genética y la utilización sostenible; la realización de una evaluación económica y cultural de los recursos zoogenéticos; y la elaboración de planteamientos, y en particular de mecanismos, para apoyar un amplio acceso y la justa y equitativa participación</p>		
4. Establecer estrategias y programas de desarrollo de especies y razas nacionales	<p>1. Elaborar una planificación a largo plazo y programas estratégicos de mejora genética, teniendo en cuenta una serie de elementos, entre ellos los esfuerzos para mejorar las razas infrautilizadas, especialmente dentro de sistemas de producción con un nivel entre bajo e intermedio de insumos externos; evaluaciones de los efectos de las razas de animales exóticos y el establecimiento de medidas para que los productores puedan lograr efectos positivos e impedir los efectos negativos; la capacitación y el apoyo técnico para las actividades de mejora genética de las comunidades pastorales y agropecuarias; y la integración de las prácticas mejoradas de ganadería en los programas de desarrollo de recursos zoogenéticos. Si bien los planes y programas elaborados tendrán carácter nacional, en algunos casos cabe que la cooperación con otros países sea necesaria.</p> <p>2. Evaluar los programas de desarrollo de razas y revisarlos, según corresponda, con miras a satisfacer las necesidades económicas y sociales previsibles y la demanda del mercado, teniendo en cuenta parámetros científicos y tecnológicos. La información sobre razas y sistemas de producción se podría poner a disposición de los consumidores.</p> <p>3. Establecer y desarrollar estructuras organizativas de programas de mejora, especialmente organizaciones de mejoradores y planes de mejora, que incluyan sistemas de registro.</p> <p>4. Tomar en consideración en los programas de mejora las incidencias de la selección en la diversidad genética y elaborar enfoques para mantener la variabilidad deseada.</p> <p>5. Establecer o reforzar sistemas de registro para realizar un seguimiento de los cambios en los rasgos no relacionados con la producción (salud, bienestar) y ajustar los objetivos de mejora en consecuencia.</p> <p>6. Fomentar la creación de colecciones de seguridad de semen o embriones congelados procedentes de los planes de mejora actuales para garantizar la variabilidad genética.</p> <p>7. Facilitar información a los agricultores y ganaderos para contribuir a facilitar el acceso a los recursos zoogenéticos procedentes de distintas fuentes.</p>		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 2: Utilización sostenible y desarrollo			
5. Promover los planteamientos agroecosistémicos de la ordenación de los recursos zoogenéticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las tendencias ambientales y socioeconómicas que puedan exigir una revisión a medio y largo plazo en la política de ordenación de los recursos zoogenéticos. 2. Integrar los planteamientos agroecosistémicos en las políticas y programas agrícolas y ambientales nacionales de importancia para los recursos zoogenéticos, cuando proceda, particularmente los orientados hacia las comunidades de pastores y pequeños agricultores rurales, así como los entornos frágiles. 3. Crear redes para incrementar la interacción entre los principales interesados, las disciplinas científicas y los sectores involucrados. 		
6. Apoyar los sistemas de producción indígenas y locales y los sistemas de conocimiento conexos que sean de importancia para el mantenimiento y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el valor y la importancia de los sistemas de producción autóctona y local, así como determinar las tendencias y los factores impulsores del cambio que puedan afectar a la base genética y a la solidez y sostenibilidad de los sistemas de producción. 2. Apoyar los sistemas ganaderos autóctonos y locales de importancia para los recursos zoogenéticos, entre otros procedimientos a través de la eliminación de los factores que contribuyen a la erosión genética. El apoyo puede incluir la prestación de servicios veterinarios y de extensión, la concesión de microcréditos para las mujeres en las zonas rurales, el acceso adecuado a los recursos naturales y al mercado, la solución de los problemas de tenencia de la tierra, el reconocimiento de las prácticas y valores culturales, así como la adición de valor a sus productos especializados. 3. Promover y facilitar el intercambio, la interacción y el diálogo pertinentes entre las comunidades indígenas y rurales, los científicos, los funcionarios públicos y otras partes interesadas con el fin de integrar los conocimientos tradicionales con los planteamientos científicos. 4. Promover el desarrollo de nichos de mercado para productos derivados de las especies y razas autóctonas y locales, y reforzar los procesos que añaden valor a sus productos primarios. 		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
AREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 3: Conservación			
7. Establecer políticas nacionales de conservación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y revisar con regularidad las prioridades y los objetivos de conservación. 2. Evaluar los factores conducentes a la erosión de los recursos zoogenéticos y formular respuestas apropiadas en el plano de las políticas. Establecer o reforzar los sistemas de información sobre mejora animal y diferentes bancos de germoplasma que afecten a la diversidad zoogenética, para permitir a los mejoradores y a los países tomar las decisiones apropiadas en sus programas de mejoramiento. 3. Crear estructuras y políticas institucionales, según convenga, que incluyan medidas específicas para conservar razas en peligro de extinción e impedir que las razas pasen a encontrarse en situación de riesgo. Es necesaria una combinación de medidas <i>in situ</i> y <i>ex situ</i>. 4. Proporcionar incentivos y servir de catalizador para los mismos a fin de que los productores y los consumidores apoyen la conservación de los recursos zoogenéticos que se encuentren en situación de riesgo, según lo juzguen los países de manera individual, siempre y cuando dichos incentivos sean coherentes con los acuerdos internacionales existentes. 		
8. Crear o potenciar los programas de conservación <i>in situ</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y revisar con regularidad las prioridades y los objetivos de conservación <i>in situ</i>. 2. Promover la formulación y aplicación de programas nacionales y regionales de conservación <i>in situ</i> para razas y poblaciones en situación de riesgo. Ello puede incluir apoyo, ya sea de forma directa a los criadores o a las razas amenazadas, o medidas de apoyo a los sistemas de producción agrícola que hagan frente a esferas de importancia para las razas en situación de riesgo, el fomento de las organizaciones de mejora genética, las organizaciones de conservación de base comunitaria, las ONG y otros actores que participen en los esfuerzos de conservación, siempre y cuando dicho apoyo o dichas medidas sean coherentes con los acuerdos internacionales existentes. 3. Promover políticas y mecanismos para lograr una utilización sostenible de una diversidad de razas locales, sin necesidad de apoyo por parte de fondos públicos o adicionales, por medio de la conservación <i>in situ</i>. 		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
AREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 3: Conservación			
9. Crear o potenciar los programas de conservación <i>ex situ</i> .	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y revisar con regularidad las prioridades y los objetivos de conservación <i>ex situ</i>. 2. Establecer o potenciar instalaciones nacionales y regionales para la conservación <i>ex situ</i>, en particular el almacenamiento criogénico. Apoyar los esfuerzos de los países de una región que hayan optado por establecer una instalación regional. 3. Introducir modalidades destinadas a facilitar la utilización de material genético almacenado en bancos de germoplasma <i>ex situ</i>, en virtud de acuerdos justos y equitativos para el almacenamiento y el uso de recursos zoogenéticos, así como el acceso a los mismos. 4. Elaborar y aplicar medidas para proteger las colecciones <i>ex situ</i> de la pérdida de diversidad genética resultante de brotes de enfermedades y otras amenazas, en particular creando muestras de seguridad. 5. Determinar y cubrir las deficiencias en las colecciones <i>ex situ</i>. 6. Elaborar procedimientos para la reposición de material genético tomado de los bancos de germoplasma creando sistemáticamente vínculos con poblaciones vivas o estableciendo poblaciones <i>in vivo</i> de razas en situación de riesgo fuera de las explotaciones agrícolas en lugares tales como zoológicos y parques. 		
10. Elaborar y aplicar estrategias de conservación regionales y mundiales a largo plazo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a los países a elaborar y poner en práctica planes de conservación para las razas y poblaciones, en particular las de carácter transfronterizo, combinando medidas <i>ex situ</i> e <i>in situ</i>. 2. Introducir medidas integradas de apoyo para proteger las razas y poblaciones en situación de riesgo de emergencia u otras posibles catástrofes y permitir la reposición después de situaciones de emergencia, de conformidad con la política. 3. Crear redes regionales y mundiales de bancos de germoplasma para recursos zoogenéticos y armonizar los planteamientos relacionados con la conservación en bancos de germoplasma, así como facilitar el intercambio. 4. Facilitar la creación de colecciones básicas de diversidad zoogenética, al nivel regional o de especie adecuado. 		
11. Elaborar planteamientos y normas técnicas para la conservación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emprender una investigación, que comprenda la de tipo participativo, para elaborar métodos y tecnologías <i>in situ</i> y <i>ex situ</i>, incluso de mejora de la conservación. Establecer directrices y métodos normalizados para su uso en caso necesario. 2. Documentar y difundir el conocimiento, las tecnologías y las mejores prácticas. 3. Promover el uso de indicadores genéticos apropiados para complementar la caracterización fenotípica como base para la adopción de las decisiones relativas a la conservación de los recursos zoogenéticos. 4. Examinar el efecto de las normas zoosanitarias en la conservación de los recursos zoogenéticos, y en particular su accesibilidad. 		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad			
12. Crear o fortalecer instituciones nacionales, incluidos los Centros de Coordinación Nacionales, para planificar y aplicar medidas sobre recursos zoogenéticos para el desarrollo del sector ganadero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la capacidad nacional institucional en apoyo de la planificación global del sector ganadero. 2. Crear o potenciar Centros de Coordinación Nacionales para los recursos zoogenéticos plenamente operativos. 3. Establecer una sólida coordinación nacional entre los Centros de Coordinación Nacionales y las partes interesadas en los recursos zoogenéticos, tales como la industria de mejora genética, los organismos públicos, las organizaciones de la sociedad civil y las redes y los comités consultivos. 4. Elaborar y aplicar herramientas de intervención, según convenga, para que los planificadores nacionales conformen el desarrollo futuro del sector ganadero de acuerdo con las prioridades nacionales, entre otros aspectos en relación con la utilización de recursos zoogenéticos y los efectos de los sistemas de producción animal sobre el medio ambiente. 5. Promover la coordinación y la sinergia entre las diferentes autoridades que se ocupan de los distintos aspectos de la planificación, tanto en el seno de los ministerios como entre ellos, así como con otras partes interesadas, y asegurar su participación en el proceso. 		
13. Crear o potenciar los servicios nacionales de educación e investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar las necesidades a corto, medio y largo plazo en materia de investigación y educación y promover la formación de los cuadros pertinentes de expertos en el ámbito nacional o a través de una capacitación internacional. 2. Examinar la capacidad nacional de investigación y educación en los campos pertinentes y establecer objetivos para la capacitación a fin de crear una base nacional de conocimientos. 3. Crear o fortalecer, en asociación con otros países, según convenga, las instituciones pertinentes de investigación, capacitación y extensión, incluidos los sistemas nacionales y regionales de investigación agrícola, a fin de apoyar los esfuerzos destinados a la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados, la utilización sostenible y el desarrollo así como la conservación de los recursos zoogenéticos. 4. Examinar las necesidades educativas nacionales de los criadores de ganado, respetando al mismo tiempo los conocimientos tradicionales y las prácticas autóctonas. 		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad			
14. Fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados, para la utilización sostenible y el desarrollo, así como para la conservación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer o reforzar programas de capacitación y transferencia de tecnología así como sistemas de información para el inventario, la caracterización y el seguimiento de tendencias y riesgos asociados; la utilización sostenible y el desarrollo; y la conservación, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición. 2. Establecer o reforzar redes de colaboración entre investigadores, mejoradores y organizaciones de conservación y otros actores públicos, civiles y privados, en el seno de los países y entre estos, con vistas al intercambio de información y conocimientos para la utilización sostenible, la mejora genética y la conservación. 3. Establecer o reforzar iniciativas, redes y organizaciones de base comunitaria para la utilización sostenible, la mejora genética y la conservación. 		
15. Establecer o potenciar la puesta en común de información, la investigación y la educación en el plano internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear o fortalecer la investigación y la educación en el plano internacional, en particular con el fin de prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, para mejorar la utilización y el desarrollo de los recursos zoogenéticos. 2. Seguir desarrollando el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS) de la FAO como instrumento mundial de comunicación y mecanismo de intercambio de información para los recursos zoogenéticos. 3. Elaborar mecanismos para informar sobre la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos nacionales que también puedan ayudar a los Gobiernos en la elaboración de informes pertinentes en otros foros internacionales, con el fin de reducir la carga global que supone la elaboración de informes. 4. Establecer y reforzar la creación de bases de datos nacionales para permitir el intercambio de información entre países. 		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad			
16. Reforzar la cooperación internacional para crear capacidad en los países en desarrollo y los países con economías en transición, con vistas a:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer o fortalecer la cooperación técnica y crear servicios para la transferencia de tecnología y el intercambio de experiencias, y potenciar las oportunidades educativas y de capacitación de otro tipo, entre países, tomando en consideración los intereses particulares de los países en desarrollo y los países con economías en transición. 2. Establecer o reforzar la colaboración internacional en materia de caracterización, utilización y desarrollo así como conservación de razas transfronterizas. 		
17. Crear Centros de Coordinación Regionales y potenciar las redes internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respaldar la creación de Centros de Coordinación Regionales impulsados por los países para los recursos zoogenéticos, cuando proceda. 2. Crear o fortalecer y mantener redes regionales, que incluyan bases de datos regionales, en caso necesario, para la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos. 3. Vincular las actividades regionales sobre los recursos zoogenéticos con organizaciones regionales. 4. Mantener y potenciar el Centro de Coordinación Mundial de la FAO para promover la creación de redes y la colaboración en el plano internacional. 		
18. Incrementar la sensibilización a escala nacional sobre las funciones y valores de los recursos zoogenéticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar una información selectiva y eficaz a través de los medios de comunicación, de actos públicos y de otros medios con el fin de incrementar la sensibilización acerca de las importantes funciones y valores de los recursos zoogenéticos, abordando sus características específicas y las consiguientes necesidades especiales en materia de políticas para su utilización sostenible, desarrollo y conservación, incluidas las contribuciones, las necesidades y todos los derechos pertinentes de las comunidades de ganaderos que puedan existir a nivel nacional. Esta medida va destinada a los responsables de la formulación de las políticas, a todas las principales partes interesadas en el seno del sector ganadero y los sectores conexos, así como al público en general. 		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad			
19. Incrementar la sensibilización a escala regional e internacional sobre las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos	1. Apoyar campañas regionales e internacionales para incrementar la sensibilización ante la situación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, e intentar movilizar un amplio apoyo a nivel gubernamental e institucional, así como entre el público en general.		
20. Examinar y elaborar marcos jurídicos para las políticas nacionales relativos a los recursos zoogenéticos	1. Examinar periódicamente las políticas nacionales y los marcos reglamentarios existentes con miras a determinar los posibles efectos que puedan tener para la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos, especialmente por lo que respecta a la contribución y las necesidades de las comunidades locales de ganaderos.		
	2. Considerar medidas para abordar los efectos determinados en los exámenes de los marcos jurídicos y de las políticas, que podrán consistir en cambios en las políticas o legislativos, o ajustes a nivel de la ejecución, teniendo en cuenta la necesidad de equilibrar las metas y objetivos de los instrumentos jurídicos y de las políticas pertinentes, así como los intereses de las distintas partes interesadas.		
	3. Fomentar la coherencia de la legislación y las políticas nacionales sobre los recursos zoogenéticos con los acuerdos internacionales pertinentes, según proceda.		
	4. Garantizar que los resultados de la investigación pertinente se tomen en consideración al elaborar políticas y reglamentaciones nacionales relativas a recursos zoogenéticos.		
21. Examinar y elaborar políticas y marcos reglamentarios internacionales relacionados con los recursos zoogenéticos	1. Examinar los acuerdos internacionales existentes que tienen efectos en el uso, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos, con miras a garantizar que las políticas y marcos reglamentarios internacionales tengan en cuenta la importancia especial de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura a efectos de la seguridad alimentaria, así como los rasgos propios de estos recursos que requieren soluciones propias, la importancia de la ciencia y la innovación, la necesidad de equilibrar las metas y los objetivos de los diferentes acuerdos, así como los intereses de las regiones, los países y las partes interesadas, incluidos los criadores de ganado.		
	2. Examinar las implicaciones y el impacto de los acuerdos y avances internacionales relativos al acceso a los recursos zoogenéticos y la participación en los beneficios de su uso sobre las partes interesadas en los recursos zoogenéticos, especialmente los ganaderos.		



TABLA 2 (continuación)

Prioridades estratégicas	Medidas	Situación de la medida	
		Implementada	Pendiente de implementación
ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad			
22. Coordinar las actividades de la Comisión en materia política relativa a los recursos zoogenéticos con otros foros internacionales	1. Desarrollar la cooperación y fortalecer la participación y las contribuciones de las organizaciones y foros internacionales para apoyar la labor de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura relativa a los recursos zoogenéticos.		
23. Potenciar las actividades para movilizar recursos, incluidos los recursos financieros, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos zoogenéticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asistencia a las partes interesadas para reforzar la creación de capacidad mediante el intercambio de experiencias, la mejora de las actividades de investigación y formación y la provisión de oportunidades de formación, la transferencia de tecnología y los recursos financieros, en los ámbitos nacional, regional e internacional, como se describe más adelante en la Parte III ¹. 2. Elaborar un proceso de seguimiento para la aplicación del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i>. 3. Fortalecer la cooperación y la coordinación de la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos zoogenéticos en los ámbitos nacional, regional e internacional, mediante sistemas de copia de seguridad <i>ex situ</i> como medida de protección contra el riesgo de situaciones de emergencia o desastre. 		

¹ Aquí se hace referencia a la Parte III del *Plan de acción mundial*.

PASO 3: PREPARAR EL PROYECTO ACTUALIZADO CON EL CONJUNTO DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA EN LOS PASOS 1 Y 2

Este paso es uno de los más importantes en todo el proceso de preparación y probablemente el más complejo. Además de resumir las direcciones estratégicas y medidas anteriores y determinar su pertinencia actual, será necesario identificar nuevas prioridades y medidas con el fin de llenar los vacíos, aprovechar nuevas oportunidades y afrontar desafíos emergentes.

Si bien es recomendable que el Comité Consultivo Nacional y el Centro de Coordinación Nacional tengan la responsabilidad general de esta fase, debe considerarse muy seriamente acudir a los grupos de trabajo o a los grupos de expertos. Centrar el trabajo de los grupos en este asunto ayudará a verificar la situación de las prioridades estratégicas y las medidas existentes y a identificar nuevas prioridades y medidas. Asimismo será posible abordar temas y oportunidades que no hayan sido tratados en la Estrategia Nacional existente o en el *Plan de acción mundial*.

Si en los pasos 1 y 2 se crearon grupos de expertos, estos deberían ser mantenidos durante el Paso 3. Deberá tenerse especial cuidado con respecto al tipo de grupos de expertos requerido. Un enfoque sería contar con un grupo de expertos para cada una de las



RECUADRO 6
Creación de grupos de expertos y de trabajo

A pesar de que la creación de grupos de expertos y de trabajo tiene implicaciones en términos de tiempo y de recursos financieros y aumenta la complejidad del proceso general de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, el establecimiento de estos grupos es de extrema importancia en esta fase. La preparación de un proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas es un componente crítico del proceso y requiere un expertismo significativo. Además, la vinculación de expertos en esta fase del proceso debería considerarse una parte fundamental del proceso general de consulta. Es probable que muchos expertos participantes desarrollem un sentido de pertenencia a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y se conviertan en “defensores” de su aplicación.

cuatro áreas estratégicas prioritarias del *Plan de acción mundial*. Aplicando este enfoque, el Comité Consultivo Nacional, con la colaboración del Centro de Coordinación Nacional necesitaría combinar el trabajo de cada uno de los grupos de expertos para producir un proyecto general de conjunto de prioridades estratégicas y medidas actualizadas. La Tabla 3 tiene el propósito de ayudar en este proceso.

Otro enfoque es el empleo de grupos de trabajo sobre especies para cada una de las principales especies de ganado. Cada grupo tendría que hacerse cargo de las cuatro áreas estratégicas prioritarias del *Plan de acción mundial*, empleando como base para su trabajo los análisis y las tablas sugeridas en los pasos 1 y 2. Una vez finalizados los análisis, los resultados de cada grupo se combinarían. La Tabla 3 también será de utilidad en el caso de optar por este enfoque.

En la Fase 1 se sugirió el establecimiento de un grupo de comunicaciones y un grupo de investigación. Si aún no se ha llevado a cabo esta sugerencia se recomienda la conformación de estos grupos que se ocuparán de los asuntos relacionados con las comunicaciones y las necesidades y prioridades de investigación. Se les solicitará la elaboración de prioridades estratégicas y medidas en sus respectivas áreas de conocimiento para ser consideradas por el Comité Consultivo Nacional.

Deben elaborarse términos de referencia detallados que orienten el trabajo de los grupos de expertos, y debe quedar claro entre los participantes que con su trabajo están apoyando al Comité Consultivo Nacional. La responsabilidad general de finalizar el proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas corresponde al Comité. En el Anexo 3, se presentan sugerencias relativas a la manera de de conformar y poner en operación los grupos de expertos.

En esta etapa, el Comité Consultivo Nacional puede considerar el encargo de informes de expertos o evaluaciones rápidas en áreas de primordial importancia donde se hayan identificado vacíos que al subsanarse contribuyan significativamente a la identificación de prioridades estratégicas y medidas adecuadas. La asignación de evaluaciones e informes de expertos debe considerarse de manera muy cuidadosa ya que su preparación tendrá consecuencias financieras y podría alargar esta fase del proceso. En esta fase de trabajo los informes de



TABLA 3
Proyecto actualizado de prioridades estratégicas y medidas

Áreas Estratégicas Prioritarias en el <i>Plan de acción mundial</i>	Prioridades estratégicas nacionales	Medidas prioritarias nacionales
Caracterización, inventario y seguimiento de los riesgos asociados y de la tendencias	1.	1. 2. ...
	2.	1. 2. ...
	...	1. 2. ...
Utilización sostenible y desarrollo	1.	
	2.	
	...	
Conservación	1.	
	2.	
	...	
Políticas, instituciones y creación capacidad	1.	
	2.	
	...	

expertos deben apoyar al Comité en la tarea de identificar estrategias y medidas que llenen los principales vacíos de información o de abordar temas y/o oportunidades que hayan sido previamente identificadas.



FASE 5

Preparar el primer borrador del documento de consulta

En esta sección se dan recomendaciones sobre la manera de preparar un documento de consulta con el fin de garantizar que las partes interesadas (con inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales) tengan oportunidades significativas de contribuir a la elaboración de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos.

La preparación de un documento de consulta sobre la Estrategia Nacional y el Plan de Acción es una fase de trabajo de extrema importancia. Se da inicio del proceso de ensamblar las diferentes partes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción en un documento que pueda ser examinado por todas las partes interesadas.

El Comité Consultivo Nacional debe ahora decidir quién será el responsable de redactar el documento de consulta a nombre del Comité. Este es un asunto de importancia en el que el Comité debe examinar con mucho cuidado todas sus opciones. Si los integrantes de la secretaría tienen las habilidades de escritura y experiencia en la preparación de documentos estratégicos, se recomienda especialmente que sean ellos quienes准备 el documento de consulta bajo la dirección del Comité Consultivo Nacional. Se recomienda este procedimiento como primera opción porque al equipo de la secretaría se le podría asignar el tiempo necesario para finalizar esta tarea. Además, los integrantes de la secretaría han estado presentes durante todo el proceso y entenderán lo que ahora se necesita. El Comité Consultivo Nacional debe participar plenamente en esta parte del proceso brindando asesoría y revisando los borradores de las secciones del documento en la medida en que vayan siendo elaborados, y antes de pasar al examen de las partes interesadas.

Una segunda opción sería la contratación de una o más personas para preparar el borrador del documento. Durante la conformación de los grupos de expertos es frecuente que se identifiquen candidatos con habilidad para la escritura y con potencial para futuros trabajos. Es posible que sea necesaria la contratación de varios escritores.

En algunos países, la contratación de escritores podría ser la solución más práctica para preparar el borrador del documento. Sin embargo, si se elige esta opción, la secretaría y el Comité Consultivo Nacional tendrán que redactar términos de referencia muy claros y ofrecer una dirección permanente a los escritores para garantizar los resultados que de ellos se esperan. El Comité Consultivo Nacional debe revisar todos los materiales antes de su publicación para la consulta. Es posible que la secretaría tenga que ensamblar varios de los documentos redactados por los escritores.

La tercera opción es que un pequeño grupo de los integrantes del Comité Consultivo Nacional constituyan un comité de redacción y asuman la responsabilidad de escribir el documento de consulta. Esta opción solo será factible si los miembros del Comité tienen



la capacidad y el tiempo necesarios para cumplir con esta tarea. Todos los integrantes del Comité Consultivo Nacional deberán revisar los documentos emanados de este grupo antes de su publicación para las consultas formales.

Al Comité Consultivo Nacional también le corresponde la decisión sobre el contenido del primer borrador de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos para la consulta y debe dar sus opiniones a los escritores. Para esta fase el Comité Consultivo Nacional contará con los siguientes materiales que constituirán la base para la preparación de este primer borrador:

- una declaración de visión y un conjunto de objetivos y el esbozo para la Estrategia Nacional y el Plan de Acción;
- información sobre las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos, sobre las amenazas a estos recursos y sobre las actuales políticas, programas, legislación, etc.;
- un proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas organizadas en torno las cuatro Áreas Estratégicas Prioritarias del *Plan de acción mundial*; y
- materiales de comunicación que dan cuenta de los fundamentos de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y su proceso de preparación.

Cabe la posibilidad de que el Comité Consultivo Nacional emprenda consultas centradas solo en algunos componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, por ejemplo, las prioridades estratégicas y las medidas. Sin embargo, el procedimiento recomendado es el de preparar un documento detallado, un borrador preliminar de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos, incluida la información sobre los antecedentes contenidos en las evaluaciones de referencia, la declaración de visión y objetivos y las prioridades estratégicas y las medidas.

El documento de consulta también debe describir con claridad los fundamentos para la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y el proceso seguido durante su preparación. Debe indicarse la manera en que los resultados de las consultas serán usados para finalizar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y para lograr el reconocimiento gubernamental. En la versión final de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción no será necesario incluir gran parte de esta información. No obstante, por razones de transparencia, se recomienda la inclusión en el documento de consulta de la información sobre los fundamentos y el proceso de preparación. Las recomendaciones para el proceso de consulta se presentan en la Fase 6.



FASE 6

Emprender consultas para la revisión del borrador preliminar de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción

Esta sección describe las actividades necesarias para garantizar que un proceso de consulta promueva y logre una nutrida y efectiva participación de las partes interesadas en el examen del borrador preliminar de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoológicos. El proceso de consulta debe capturar los comentarios y aportes de los participantes con el fin de que el Comité Consultivo Nacional pueda considerar estos insumos en el momento de la finalización de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Cada país deberá decidir cuál es el proceso de consulta más ajustado a sus necesidades, circunstancias y presupuesto. Un proceso de consulta estratificado, en el que a ciertos grupos se les pide la revisión de todo el documento mientras que a otros se les solicita que se centren en determinadas secciones, podría producir los mejores resultados. Por ejemplo, el Comité podría organizar encuentros públicos donde el documento completo esté disponible para los comentarios del público y complementar este método con talleres centrados en el examen de determinados componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción en los que el Comité tenga particular interés de recibir retroalimentación, por ejemplo el proyecto de conjunto de prioridades estratégicas y medidas. Estos talleres, con la participación de las partes interesadas de mayor relevancia, también podrían apoyar y facilitar la futura aplicación de medidas sobre las que se ha alcanzado previo acuerdo.

Existen varias directrices para apoyar el diseño de procesos de consulta eficaces. A continuación se presenta un listado con principios orientadores de un proceso de consulta eficaz.

1. *La fase de consulta debe considerarse al inicio del proceso de planeación.* Cada fase del proceso preparatorio podría necesitar algún tipo de consulta, y tanto el Comité Consultivo Nacional como el Centro de Coordinación Nacional deben identificar estas necesidades desde los inicios de su trabajo.
2. *La identificación de las principales partes interesadas, individuos y organizaciones es de vital importancia para llevar a cabo consultas eficientes.* Si bien es cierto, que el público en general estará interesado en la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, el proceso de consulta debe priorizar los principales grupos de partes interesadas. Estos grupos deben identificarse desde el inicio del proceso para poder determinar el mejor método de vincularlos al proceso. Es probable que se necesite aplicar diferentes métodos de



consulta para un público tan diverso; algunas partes interesadas podrían diseñar su propio método y proceso de consulta.

3. *Se deben considerar las consultas preliminares.* Por lo general, será importante convocar a consultas preliminares para fomentar la participación de las partes interesadas desde los inicios del proceso de planeación y durante la ejecución de las principales fases de consulta. Las consultas preliminares ayudarán a identificar individuos y organizaciones interesados. En algunas ocasiones las consultas preliminares servirán para convencer a algunos interesados de que sus aportes serán considerados y que por lo tanto les resultará conveniente participar.
4. *Preparar a los participantes para las consultas.* Una vez los individuos y las organizaciones hayan aceptado su participación en el proceso de planificación, se les debe suministrar información con suficiente anticipación con el fin de facilitar su preparación para la consulta. Materiales para la consulta, como un cuestionario, ayudarán a los participantes a elaborar sus recomendaciones y resultarán de gran utilidad para que la secretaría obtenga y organice los aportes.
5. *Actuar en función de resultados.* Asegurar que los participantes entiendan cuáles son los resultados específicos que se esperan de las consultas. Las discusiones preliminares con los grupos de las partes interesadas pueden ser muy útiles para que estos comprendan qué tipo de productos se buscan con las consultas. Por ejemplo, podría ser necesario que las consultas realizadas a determinadas personas u organizaciones centran su atención y recomendaciones en temas específicos del documento. Si bien es cierto, que es importante un grado de flexibilidad durante las consultas de modo que los participantes tengan la oportunidad de reflexionar sobre todos los aspectos de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, el Comité Consultivo Nacional tiene la responsabilidad de encarrilar las consultas en la dirección deseada para de esta manera lograr los resultados que se esperan de las mismas.
6. *Seleccionar varios métodos de consulta.* Las consultas exitosas para la Estrategia Nacional y el Plan de Acción necesitarán la interacción de diversos intereses, y deberán considerarse una variedad de métodos con el fin de identificar los medios más eficientes para vincular el público al que se quiere llegar. Los métodos de consulta pueden incluir reuniones abiertas, talleres, cuestionarios, discusiones bilaterales, y discusiones vía Internet. No debe olvidarse el hecho de que algunas personas o grupos no se sentirán cómodas expresando sus opiniones en público, y por este motivo debe permitirse las contribuciones hechas de manera individual.
7. *Identificar y abordar los obstáculos a la participación en el proceso de consulta.* La participación en el proceso de consulta puede estar limitada por muchos factores como las barreras lingüísticas, la poca confianza para participar en foros abiertos o la falta de recursos financieros para los viajes. Es preciso identificar los obstáculos potenciales a la participación a los que se deberá dar respuesta en el plan de comunicaciones preparado al inicio del proceso de planeación. Debe considerarse el soporte financiero para participar en el proceso de consulta de acuerdo a las necesidades.
8. *Establecer calendarios claros para el proceso de consulta.* Todos los participantes deben estar enterados del calendario de las consultas y el Comité Consultivo Nacional debe velar para que la programación sea respetada.



9. *Reconocer los diseños de las consultas elaborados por las mismas partes interesadas.* Algunas organizaciones podrían organizar por si mismas un proceso de consulta con sus integrantes; Se debe reconocer y tomar en consideración los resultados de estos procesos.
10. *Buscar compromisos de los participantes durante el proceso de consulta.* Además de brindar la oportunidad de obtener retroalimentación sobre la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, el Comité Consultivo Nacional debe usar el proceso de consulta para promover compromisos de las partes interesadas relativos a la fase de aplicación. Siempre que sea posible, las consultas deben ser diseñadas con la meta de obtener resultados en diversos ámbitos.
11. *Documentar cuidadosamente las sugerencias hechas durante las consultas.* La secretaría debe estar bien preparada para documentar los resultados de las consultas. Es importante que los métodos para el registro de los comentarios y las propuestas (cuestionarios, grabaciones, notas con resúmenes, etc.) sean considerados desde los inicios del proceso. El Comité Consultivo Nacional tendrá que decidir si se debe preparar y distribuir un resumen con los aportes recibidos durante las consultas.
12. *Se deben buscar los medios para que las partes interesadas se apropien y tengan la oportunidad de aprobar la versión final de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.* El proceso de consulta debe promover la apropiación por parte de las partes interesadas de los resultados finales: una Estrategia Nacional y un Plan de Acción sobre los Recursos Zogenéticos concertados. El Comité Consultivo Nacional también puede usar las consultas para la promoción de la participación de las partes interesadas en la fase final de la preparación, es decir, en el reconocimiento de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.
13. *Seguimiento con los participantes.* Puesto que ellos han dispuesto de su tiempo y energía para la participación en las consultas, se debe hacer el compromiso de mantenerlos informados sobre los avances en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Esto debe incluir oportunidades de participación en las siguientes fases de planeación y en la fase de aplicación.



FASE 7

Finalizar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción

En esta sección se dan recomendaciones para la finalización de los principales componentes de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos: la declaración de visión, los objetivos, las prioridades estratégicas y medidas con posterioridad a las consultas y el componente del plan de acción detallado.

Durante las consultas, la secretaría debió haber grabado o documentado todas las sugerencias de los participantes. Los participantes pueden haber hecho sugerencias acerca de cómo revisar el texto o con respecto a la introducción de materiales adicionales. También es posible que hayan indicado sus consideraciones acerca de cuáles deberían ser las prioridades. En los casos en que las consultas se llevaron a cabo como un proceso de múltiples fases donde intervinieron diversos actores, se recomienda la preparación de un resumen de las consultas con el fin de apoyar la finalización de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y de demostrar transparencia ante los participantes de las consulta. Si la consulta se llevó a cabo en un taller consultivo nacional con participación del equipo de redacción, la secretaría y el Comité Consultivo Nacional, no habría necesidad de un documento resumido.

El Comité Consultivo Nacional y la secretaría deben ahora examinar cuidadosamente los comentarios recibidos y tomar una decisión sobre las revisiones que se deban efectuar al borrador del documento. Cuando los miembros del Comité lleguen a un acuerdo definitivo sobre las prioridades estratégicas y las medidas, será posible preparar el componente del plan de medidas de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

La aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción tomará varios años de esfuerzos y comprometerá un rango diverso de individuos y organizaciones. Muchas medidas serán de naturaleza permanente, como por ejemplo el seguimiento de largo plazo de las tendencias y los riesgos de los recursos zoogenéticos y la aplicación de las medidas de conservación. Durante la fase de aplicación será necesaria la preparación de un plan anual y de un presupuesto.

En esta fase de trabajo es recomendable que el Comité Consultivo Nacional prepare el componente con el plan de acción de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción; para ello es necesario:

- establecer el organismo responsable de cada una de las cuatro prioridades estratégicas y sus respectivas medidas;
- identificar, con el organismo responsable, las organizaciones socias que respaldarán el organismo principal en la aplicación de las prioridades estratégicas y las medidas;
- indicar los resultados esperados con relación a las prioridades estratégicas y las medidas;
- estimar el tiempo necesario para alcanzar los resultados deseados (medida permanente o alcanzable en el corto, mediano o largo plazo); y



- recomendar los mecanismos institucionales necesarios para la supervisión de la aplicación de la fase de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Al preparar el plan de acción es importante que el Comité Consultivo Nacional considere detenidamente la capacidad actual del país para realizar las medidas propuestas. El período de aplicación probablemente necesitará entre 5 y 10 años y, mientras que es deseable tener una Estrategia Nacional y un Plan de Acción ambiciosos, el componente del plan de acción debe ser realista y esbozar un enfoque progresivo, paso a paso y coherente con las condiciones de capacidad existentes.

También es importante que se identifiquen y se tomen en cuenta los vínculos reales o potenciales entre varias prioridades estratégicas y medidas. Algunas direcciones estratégicas y medidas tendrán que ser abordadas primero que otras. También es importante identificar las situaciones dónde el fracaso en la ejecución de una medida pueda convertirse en un obstáculo para el alcance de otra. La finalidad del la Tabla 4 es apoyar la preparación del componente del plan de acción de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

PASO 1: ESTABLECER LOS ORGANISMOS RESPONSABLES Y LOS SOCIOS Y LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA APLICACIÓN

Para poder elaborar en esta fase un componente de plan de acción amplio y eficiente, el proceso de preparación debe buscar dos resultados fundamentales:

1. establecer un organismo responsable para cada una de las principales prioridades estratégicas y medidas; y
2. identificar socios y acordar los mecanismos institucionales para la fase de la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Lo ideal sería que el ministerio que tiene a su cargo la responsabilidad de los recursos zoogénéticos estuviera de acuerdo en asumir el liderazgo global para la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y de allí que, durante esta fase de trabajo, el Comité Consultivo Nacional deba interactuar con el ministerio encargado de la agricultura para alcanzar un acuerdo sobre los organismos principales y los socios para cada una de las prioridad estratégicas y las medidas. Esto determina la necesidad de discusiones con otros departamentos y organizaciones.

TABLA 4
Componentes del Plan de Acción

Prioridad Estratégica				
Medida				
Tareas				
Organismo principal para la aplicación	Organizaciones socias	Fechas	Costos esperados	Fuentes de financiación
Resultados esperados				



PASO 2: ESTABLECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONELES PARA LA APLICACIÓN

Esta es probablemente la consideración más importante para el Comité Consultivo Nacional durante esta fase de trabajo. El Comité Consultivo Nacional debe proporcionar al ministerio responsable de los recursos zoogenéticos recomendaciones claras sobre los mecanismos institucionales que considere necesarios para la aplicación exitosa de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. El Comité debe dar recomendaciones a dicho ministerio relativas a las funciones que deberán asumir tanto el Comité Consultivo Nacional como el Centro de Coordinación Nacional durante la fase de aplicación.

Se recomienda que el Comité Consultivo Nacional continúe brindando asesoría y supervisión durante la fase de aplicación. Si es necesario, la composición del Comité debe ser ajustada de manera que refleje un cambio en el que su función ya no será la de supervisar el proceso de planeación sino la de orientar la aplicación.

Se recomienda que el Centro de Coordinación Nacional se encargue de la facilitación y la coordinación durante el desarrollo de la fase de aplicación, ya que será necesario apoyar muchas actividades. Se prevé que las principales actividades del Centro de Coordinación Nacional durante la fase de aplicación sean:

- preparar un programa anual de trabajo y un presupuesto para el programa nacional con énfasis especial en la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción;
- facilitar las actividades de la red de recursos zoogenéticos;
- preparar propuestas de proyectos y movilizar recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales;
- gestionar el proyecto y preparar el presupuesto, coordinando, según las necesidades, la aplicación de proyectos específicos sobre uso sostenible, desarrollo y conservación;
- gestionar los datos y la información, incluida la supervisión de la elaboración de bases de datos nacionales y contribuir con las bases de datos regionales y mundiales sobre los recursos zoogenéticos;
- establecer un programa de seguimiento a los recursos zoogenéticos y posiblemente un sistema de alerta temprana para razas en riesgo;
- coordinar programas de conservación de razas y supervisar los bancos genéticos ex situ para los recursos zoogenéticos en el caso en que estos hayan sido establecidos;
- facilitar la coordinación y la colaboración entre los servicios de investigación, capacitación y extensión;
- identificar oportunidades de cooperación entre países con intereses comunes y agencias internacionales interesadas en los recursos zoogenéticos;
- facilitar la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, incluyendo la elaboración de indicadores de gestión o de instrumentos para la evaluación del progreso;
- examinar permanentemente los compromisos nacionales e internacionales, la legislación, las políticas, las convenciones y los tratados con el fin de asegurar su cumplimiento, incluyendo la preparación de los informes de progreso; y



- mantener los vínculos con el Centro de Coordinación Mundial de la FAO, los Centros de Coordinación Regionales donde hayan sido creados y las redes internacionales de los recursos zoogénéticos

PASO 3: ESTIMAR LOS COSTOS DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y EL PLAN DE ACCIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS

Es recomendable estimar los costos que implica alcanzar los resultados propuestos en cada una de las prioridades estratégicas y actividades, e identificar las posibles fuentes de financiación. Los organismos responsables necesitarán preparar presupuestos y planes de trabajo en función de las actividades que han asumido aunque puede ser difícil calcular con precisión los costos durante esta fase de trabajo. Sin embargo, la estimación de los costos de la aplicación de cada una de las medidas y de los costos totales es un paso necesario hacia el reconocimiento gubernamental de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Incluso si en esta fase de trabajo los costos son indicativos, darán una idea general de los recursos financieros necesarios que deben obtenerse de fuentes locales o internacionales.



FASE 8

Establecer un proceso y un calendario para el seguimiento y la evaluación

En esta sección se dan orientaciones sobre la manera de poner en marcha un sistema para el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes relacionados con la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos. Los informes de progreso son necesarios para sentar las bases de medidas futuras a nivel nacional y para atender solicitudes de información a nivel internacional.

La fase final de la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción consiste en el establecimiento de un cronograma para el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes. Se necesitan dos tipos de seguimiento y de elaboración de informes. El seguimiento de la situación y de las tendencias de los recursos zoogenéticos es esencial para apuntalar las actividades de ordenación a nivel nacional. El *Plan de acción mundial* sugiere varias medidas para el seguimiento de la situación de los recursos zoogenéticos dentro del país, y cada país debe haber considerado la elaboración de informes sobre la situación y las tendencias al momento de preparar sus prioridades estratégicas y medidas como se ha descrito entre las fases 4 y 7. Así las cosas, este tipo de seguimiento y de elaboración de informes no será abordado en esta sección.

El Segundo tipo de seguimiento y elaboración de informes necesita una evaluación periódica de los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. Se debe hacer una evaluación permanente de las medidas seguidas con el fin de determinar si se están alcanzando los resultados deseados. En los casos en que se determine que las medidas no se han implementado o no se han alcanzado los resultados esperados, debe hacerse un examen de la situación para buscar soluciones.

El seguimiento nacional de la aplicación también es importante para promover un mayor apoyo internacional a los esfuerzos dirigidos a la utilización, uso sostenible, desarrollo y conservación de los recursos zoogenéticos en los países en desarrollo. La sección de aplicación y financiación en el *Plan de acción mundial* indica que las conclusiones alcanzadas por la Comisión a la luz de los informes nacionales sobre los progresos de la aplicación y en los relativos a la situación y las tendencias, deben ser utilizadas para llamar la atención de los gobiernos y de las instituciones internacionales interesadas con el fin de llenar los vacíos, corregir los desequilibrios y la falta de coordinación y considerar nuevas iniciativas o actividades. De allí que la elaboración del informe nacional deba ser muy clara.

Se sugiere que el Comité Consultivo Nacional asegure que en la Estrategia Nacional y el Plan de Acción se incluya una sección sobre la elaboración de informes de progreso, donde



este prevista la preparación de un informe de síntesis anual sobre el progreso realizado por cada uno de los organismos responsables. La Tabla 5 tiene la finalidad de facilitar a los países un marco para la elaboración de los informes. El enfoque sugerido requiere que el Comité Consultivo Nacional, en cooperación con cada organismo responsable, elabore criterios de evaluación para evaluar su desempeño con respecto a cada prioridad estratégica que esté liderando.

Se recomienda que cada organismo responsable rinda informes al Comité Consultivo Nacional y que este Comité elabore un informe de síntesis anual para el ministerio responsable de los recursos zoogenéticos en el que se incluyan las recomendaciones sobre los ajustes a que haya lugar.

Es necesario hacer un seguimiento anual del progreso en la aplicación con el fin de planificar las respuestas a los posibles obstáculos presentados en esta fase. Lo más importante, es que un informe de progreso anual será de una gran ayuda para una preparación eficiente del plan de trabajo y el presupuesto del siguiente año de implementación.

Es recomendable que el Comité Consultivo Nacional también considere los requerimientos internacionales con respecto a la elaboración de informes. Al preparar el cronograma para la elaboración detallada del informe nacional, el Comité Consultivo Nacional debe considerar el Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión, de manera que el informe nacional esté disponible cuando la Comisión esté considerando los recursos zoogenéticos en sus reuniones ordinarias, y particularmente en el momento en que la Comisión esté recibiendo informes sobre la aplicación del *Plan de acción mundial*.

Para reducir la carga de la elaboración de informes, se recomienda que el informe nacional de progreso detallado sea preparado usando como marco las cuatro Áreas Prioritarias Estratégicas del *Plan de acción mundial*. Se sugiere que el primer examen detallado del progreso se produzca cuatro o cinco años después de la finalización de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y que se prevea un segundo examen ocho o diez años después

TABLA 5
Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos: marco de evaluación

Organismo responsable	
Prioridad estratégica nacional	
Medida	
Tareas	
Criterios de evaluación	
Resultados alcanzados	
Oportunidades y desafíos para la aplicación	
Medidas futuras requeridas	



de la finalización. Téngase en cuenta que algunas veces se solicitarán informes nacionales para contribuir a la elaboración de informes internacionales. Los informes detallados deben proporcionar las bases para considerar eventuales revisiones sustanciales a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

Con la inclusión de un calendario para la evaluación y la elaboración de informes en la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos se completa el proceso preparatorio. Las sugerencias para el reconocimiento y la publicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción se presentan en la Sección 9.



FASE 9

Reconocimiento formal de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción

En esta sección se describe el proceso para la obtención del reconocimiento oficial por parte del gobierno de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos y para asegurar que su publicación tenga una amplia difusión y genere el apoyo del público.

La finalización de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción no debería ser considerada como el fin del proceso; más bien, debería indicar que ha llegado el momento de dar inicio a la fase de la aplicación. Al reconocimiento y al lanzamiento de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción debe dársele gran importancia desde los inicios del proceso y deben estar contempladas en el plan de comunicaciones.

Un decisivo reconocimiento gubernamental de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción es de extrema importancia. Lo ideal sería que las partes interesadas también tengan la oportunidad de expresar su compromiso con la aplicación. El lanzamiento público de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción ayudará a alcanzar una rápida transición de la fase de planeación a la fase de aplicación.

Se hace énfasis en la necesidad de que el Comité Consultivo Nacional busque el reconocimiento oficial del gobierno de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y el compromiso de examinar los progresos en su aplicación. Cada país necesitará determinar la mejor estrategia para obtener el compromiso gubernamental para la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. También es crucial determinar los modos y los medios para informar a las partes interesadas y el público en general que se ha obtenido el reconocimiento oficial del gobierno a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción y está disponible al público.

En la planeación del reconocimiento y la publicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, los países podrían considerar:

- preparar una Declaración de Compromiso, en donde se indique el reconocimiento oficial del gobierno a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción;
- facilitar que las instituciones del sector público, como los institutos de investigación, las universidades y otros, asuman un compromiso de apoyo a la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, incluida la firma de una Declaración de Compromiso;
- facilitar que las organizaciones no gubernamentales y el sector privado asuman un compromiso de apoyo a la aplicación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, incluida la firma de una Declaración de Compromiso;
- distribuir profusamente la Estrategia Nacional y el Plan de Acción usando una variedad de medios.



- Preparar materiales de comunicaciones para acompañar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción, por ejemplo un documento resumido, un resumen ejecutivo, folletos, notas informativas, material de video, etc. Es importante ser consciente del lenguaje que se debe emplear y de la necesidad de usar un lenguaje sencillo que asegure que la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sea entendida por los no expertos y por el público en general;
- Involucrar los medios de comunicación a través del suministro de información, sesiones informativas y facilitar el acceso a dichos medios de funcionarios y otros participantes (como los miembros del Comité Consultivo Nacional y el ministro responsable) en el proceso de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.
- Poner en circulación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción en un evento nacional relacionado con el sector ganadero, como un encuentro nacional de la sociedad de producción animal, una conferencia científica, una feria ganadera o una asamblea general de la asociación de ganaderos; y
- Difundir la Estrategia Nacional y el Plan de Acción a nivel internacional, por ejemplo, anunciando su reconocimiento a través de la red DAD-Net y distribuirlo a través del Sistema de Información sobre la Biodiversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS). También debe informarse sobre la terminación de la Estrategia en los informes nacionales sobre los progresos que le serán solicitados a los países periódicamente con la finalidad de hacer seguimiento a la aplicación del *Plan de acción mundial*.



SECCIÓN 5

Bibliografía y anexos



Bibliografía

- FAO.** 1998a. *Primer documento de líneas directrices para la elaboración de planes nacionales de gestión de los recursos genéticos de los animales de granja*. Roma.
- FAO.** 1998b. *Global strategy for the management of farm animal genetic resources, the executive brief*. Roma.
- FAO.** 2004a. *Strengthening national structures for the management of farm animal genetic resources – results of a questionnaire survey*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Decima reunión ordinaria, Roma, 8–12 noviembre 2004, CGRFA-10/04/Inf. 16. Roma.
- FAO.** 2004b. *Informe de la décima reunión ordinaria de la Comisión De Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*. CGRFA-10/REP. Roma.
- FAO.** 2007a. *The state of the world's animal genetic resources for food and agriculture*, editado por B. Rischkowsky & D. Pilling. Roma.
- FAO.** 2007b. *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y la declaración de Interlaken*. Roma.
- FAO/UNEP.** 2000. *World watch list for domestic animal diversity*, editado por B.D. Scherf. Roma.



Anexo 1

Evaluaciones de referencia

En este anexo se dan sugerencias para la elaboración de las tres evaluaciones de referencia recomendadas.

A. EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES Y VALORES DE LOS RECURSOS ZOOGÉTICOS

Al evaluar las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos los países podrían considerar la evaluación de los siguientes tipos o categorías de valores.

La contribución económica general de los recursos zoogenéticos:

- Indicar la contribución de la ganadería al producto interno bruto (PIB).
- Indicar el porcentaje de contribución de la ganadería relativo a la contribución de la agricultura global al PIB.

La contribución de los recursos zoogenéticos a la producción de alimentos:

- Describir la contribución de los productos de origen animal a la producción general de alimentos del país, y a los medios de vida de subsistencia donde esto sea pertinente.
- Describir la contribución de los productos de origen animal a la nutrición humana en términos del suministro de fuentes primarias de proteína y de aminoácidos esenciales, y en términos de la ingesta de calorías.
- Describir la contribución de los productos de origen animal en términos de permitir la participación de los agricultores en la producción orientada al mercado, incrementando el ingreso y mejorando los medios de vida (más allá de la subsistencia).
- Indicar las especies/razas de ganado en términos de la producción de alimentos.
- Indicar las razas adaptadas localmente o las razas regionales que son de importancia para la producción de alimentos.

La contribución de los recursos zoogenéticos al empleo y a la manufactura

- Describir la contribución de los productos de origen animal o de la producción ganadera en términos de su contribución general al empleo y a la generación de ingresos.
- Describir la contribución de las materias primas de origen animal a la manufactura y al empleo, incluyendo productos como las fibras, las pieles, los cueros. and pelts.
- Describir las contribuciones de diferentes especies/razas de ganado al empleo y al ingreso, y si es posible indicar las contribuciones a la producción de nichos de mercado, especialidades alimenticias, fibras, etc.

La importancia del ganado en términos de los ahorros y de la gestión del riesgo

- Describir la contribución de los productos animales en términos de su contribución general a las estrategias de gestión del riesgo, particularmente en los sistemas de producción de pequeña escala.
- Describir la contribución de los productos animales en términos de sus aportes a la



seguridad económica y a la reducción de la vulnerabilidad de los agricultores a las variaciones en los niveles de producción y el ingreso.

- Describir la manera en que la tenencia de Ganado contribuye a la diversificación de los medios de vida, permitiendo a las familias hacer frente a las fluctuaciones en el ingreso derivado del trabajo asalariado o de la producción de cultivos que podría verse afectado por problemas de salud, pérdida del empleo, sequías, inundaciones y plagas.
- Describir las funciones de las diferentes especies/razas utilizadas como medio de ahorro.

La contribución del Ganado como fuente de tracción animal, fertilizante y combustible:

- Indicar la contribución general de los animales de granja relativa a la tracción animal y al aporte de fertilizantes.
- Suministrar detalles sobre la manera en que se usa la tracción animal (transporte, producción de cultivos etc.); si es pertinente, describir también las funciones de los animales de carga y de los animales de silla utilizados para el transporte.
- Indicar la importancia de los desechos del ganado como fuente de combustible.
- Describir la importancia de la tracción, el fertilizante y el combustible de origen animal para los medios de vida de subsistencia allí donde sea pertinente.
- Indicar las especies y razas de ganado más importantes en términos de tracción animal, producción de combustible y suministro de fertilizante orgánico.

La contribución del Ganado como patrimonio social y cultural:

- Indicar las funciones de las especies y razas de ganado en términos de su importancia en las tradiciones y prácticas sociales, religiosas y culturales y en el mantenimiento de redes sociales (su uso para la concesión de préstamos y regalos o para la transferencia al momento del matrimonio, hechos que contribuyen al mantenimiento de las redes de obligaciones y dependencia dentro de los grupos sociales y familiares).
- Indicar la importancia de las razas adaptadas local o regionalmente en términos de prácticas y tradiciones sociales, religiosas y culturales y de estilos de vida.
- Indicar las funciones de las especies/razas de ganado en términos de los deportes y las actividades y prácticas recreativas del país, señalando la importancia de determinadas razas/especies locales en tales prácticas y en el ecoturismo.
- Indicar la importancia que para la educación y el entretenimiento tienen las especies/razas de ganado mantenidas en centros turísticos como granjas recreativas o museos rurales.
- Indicar la importancia de las razas/especies de ganado en la medicina tradicional.
- Indicar los productos alimentarios particulares provenientes de razas nativas que tienen importancia cultural y que son preferidos por los consumidores locales (con frecuencia estos productos tienen precios más elevados que los de las razas no nativas).

La contribución de los animales de granja a la ordenación del uso de la tierra y de los ecosistemas:

- Indicar las funciones de las especies/razas de Ganado relativas a la ordenación del uso de la tierra y de los ecosistemas (el mantenimiento y la regeneración de los pastizales y otros hábitat, la ordenación del paisaje, el control de la vegetación y de las malezas, la prevención de los incendios, etc.).



Describir otras funciones y valores de los animales de granja:

- Evaluar y describir otras funciones y valores de importancia que puedan ser atribuidas a los recursos zoogenéticos y que no hayan sido mencionadas anteriormente.

B. EVALUAR LAS DEMANDAS Y TENDENCIAS ACTUALES Y FUTURAS DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, IDENTIFICANDO E INDICANDO LAS PRINCIPALES AMENAZAS A LOS RECURSOS ZOOGÉTICOS**Al evaluar las tendencias y las demandas los países podrían:**

- Indicar las tendencias demográficas del país (población en aumento, en disminución o estable).
- Indicar si las tendencias demográficas son las mismas en las áreas urbanas y rurales y si la distribución de la población entre las áreas rurales y urbanas está cambiando; indicar de que manera es probable que los cambios afecten la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.
- Indicar la manera en que las tendencias demográficas del país están afectando la demanda de productos agrícolas (permanece estable, está aumentando significativamente o, está disminuyendo).
- Indicar si la pobreza rural está disminuyendo, aumentando, o se mantiene sin cambios sustanciales.
- Indicar si el país tiene escasez de alimentos. En caso positivo, indicar si la escasez de alimentos es ocasional o se presenta con frecuencia y cuáles son sus causas principales.
- Indicar los cambios significativos que se han presentado en los últimos diez años en el tipo y en la diversidad de los productos de origen animal, señalando las razones de dichos cambios (cambios en el poder de compra y en la estructura de la población, presiones ambientales, políticas gubernamentales, etc.).
- Indicar los cambios de importancia que están ocurriendo en los sistemas de producción agrícola como respuesta a los cambios en la demanda de productos de origen animal.
- Predecir la manera como podría cambiar en el futuro la demanda de productos de origen animal y los cambios correspondientes que se tendrán que dar en la producción animal.
- Indicar los cambios significativos que se están presentando en el país en cuanto al uso de las razas dentro de cada especie y si estos cambios han afectado la composición de las poblaciones animales del país durante los últimos 10 años.
- Indicar si se han presentado cambios recientes y significativos en cuanto a la contribución que las diferentes razas y cruces dentro de cada especie y dentro de cada sistema de producción hacen a la producción general agrícola y de alimentos; indicar los determinantes principales de estos cambios (como los cambios atribuidos a los mercados, a las políticas del gobierno o de los donantes, los factores de riesgo, las oportunidades para los nuevos productos y los nichos de mercado, el acceso a recursos zoogenéticos exóticos)
- Indicar si los cambios en las políticas (por ejemplo, las disposiciones ambientales, los incentivos, las medidas sanitarias, los acuerdos comerciales, las medidas relacionadas con la política de empleo) están afectando el uso y el desarrollo de los recursos zoogenéticos.



- Indicar si los avances en la aplicación de tecnologías y metodologías están afectando el uso y el desarrollo de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si el acceso a los productos de origen animal provenientes del exterior o si los sustitutos de dichos productos están dando lugar a cambios en el sector pecuario y generando impactos en los recursos zoogenéticos.

Al evaluar las amenazas a los recursos zoogenéticos, los países podrían:

- Indicar si en la actualidad hay cambios importantes, o se espera que estos se produzcan, en la demanda de productos de origen animal; y si estos cambios están impactando negativamente la diversidad genética animal a niveles de especie y raza (por ejemplo la disminución en el uso de la tracción animal; o los cambios en las demandas del consumidor, como la reducción de la demanda de lana y otras fibras y el aumento de la demanda de carne y leche).
- Indicar si en la actualidad hay cambios importantes, o se espera que estos se produzcan, en los sistemas de producción animal; y si estos cambios están impactando negativamente la diversidad genética animal a niveles de especie y raza (por ejemplo la intensificación de la producción, o el abandono de ciertos sistemas de producción como la producción de traspatio).
- Indicar si los desastres naturales han afectado negativamente o podrían afectar la diversidad genética animal a niveles de especie y raza (como sequías, inundaciones, brotes de enfermedades); llamar la atención sobre razas o poblaciones que sean particularmente vulnerables a estas amenazas (por ejemplo, aquellas que se encuentran exclusivamente en áreas geográficas restringidas).
- Indicar las situaciones de orden público o de guerras que estén afectando negativamente la diversidad genética animal a niveles de especie y raza
- Indicar si el uso de germoplasma exótico está afectando negativamente la diversidad genética animal a niveles de especie y raza.
- Indicar si hay políticas y programas que afecten negativamente las razas locales (por ejemplo las políticas que promueven el uso de razas exóticas).
- Indicar otros factores de importancia que estén causando impactos negativos o pudieran afectar negativamente la diversidad genética a niveles de especie y raza.

C. EVALUAR LA SITUACIÓN PERTINENTE DE LAS ESTRATEGIAS, LOS PLANES Y LAS POLÍTICAS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Al evaluar las políticas, la legislación, las estrategias y los planes relacionados con la diversidad biológica, y la biodiversidad agrícola y ganadera, tanto a nivel nacional como internacional, los países podrían:

- Indicar si las estrategias, los planes, la legislación y las políticas promueven el mejoramiento y el ulterior desarrollo de los recursos zoogenético; indicar si las políticas y la legislación apoyan o desestimulan el desarrollo ulterior de determinadas especies o razas o de determinados sistemas de producción.
- Indicar si cambios significativos ocurridos durante los últimos diez años en los planes, la legislación y las políticas y causados por factores internos o externos, han promovido



un mejoramiento y un ulterior desarrollo de los recursos zoogenéticos o han desestimulado el ulterior desarrollo de determinadas especies o razas o de determinados sistemas de producción.

- Indicar si hay programas nacionales que desarrollan nichos de mercados o productos especiales con la finalidad de apoyar el uso sostenible o la conservación de las especies nativas; describir estos programas.
- Indicar si se están aplicando incentivos que promuevan tecnologías para aumentar el uso, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si las estrategias, los planes, la legislación y las políticas relativas a las normas para productos alimentarios, afectan el uso, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si las estrategias, los planes, la legislación y las políticas sobre el uso sostenible y la conservación de los recursos zoogenéticos están vinculados con otros objetivos de biodiversidad a nivel nacional e internacional.
- Indicar si hay estrategias, planes, legislación y políticas que apoyen y promuevan el conocimiento indígena y las prácticas pertinentes a la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos, y describir los mecanismos que se vienen utilizando para preservar y emplear este conocimiento.
- Indicar si se han establecido la legislación y las políticas que gobiernan el acceso a los recursos zoogenéticos e indicar la manera como estas afectan la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si la legislación o las políticas relativas a los derechos de propiedad intelectual afectan el intercambio, la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si se han establecido programas que promuevan la sensibilización y la comprensión de las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos y de la necesidad de conservarlos.
- Indicar si la legislación que regula los aspectos sanitarios de la producción animal afecta el movimiento de los recursos genéticos nativos y exóticos (por ejemplo las cuarentenas) o amenazan directamente razas o poblaciones raras o restringidas geográficamente (como las medidas de eliminación obligatorias)
- Indicar si la legislación y las políticas relativas a la utilización y liberación de organismos modificados genéticamente afectan la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si la legislación y las políticas sobre ética o bienestar animal afectan la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Indicar si influencias culturales, religiosas, recreativas, o otras influencias sociales, inciden en la utilización, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.



Anexo 2

Esbozo para una Estrategia Nacional y un Plan de Acción

I. Introducción

II. Información de referencia

- Funciones y valores del Ganado, amenazas a los recursos zoogenéticos y otra información pertinente.

III. Estrategia Nacional

- El proceso de preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción
- Participación de las partes interesadas y proceso de consulta
- Visión de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción
- Objetivos generales para los recursos zoogenéticos
- Prioridades estratégicas

IV. Plan de Acción

- Introducción al plan de acción
- Tablas descriptivas de las prioridades estratégicas y de las medidas
- Coordinación, participación y responsabilidades para la aplicación
- Presupuesto indicativo para la aplicación

V. Sistemas para la evaluación del progreso y procedimientos para la elaboración de informes

Bibliografía

Integrantes del comité consultivo

Integrantes de los grupos de trabajo



Anexo 3

Sugerencias para la conformación y la conducción de grupos de expertos

En este anexo se dan sugerencias para la conformación de grupos de expertos y de trabajo que podrían ser necesarios para colaborar en la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.

1. Seleccionar las personas más adecuadas, considerando la gama de expertismo requerida y la necesidad de representación de las partes interesadas. Considerar la presencia de al menos un miembro del Comité Consultivo Nacional en cada grupo de expertos con la finalidad de trasmisir un mensaje claro en el sentido de que los resultados obtenidos por el grupo serán utilizados y asimismo para garantizar que el grupo centrará su trabajo en las cuestiones que requiere el Comité
2. Antes de convocar los grupos identificar personas con fuerte capacidad de liderazgo que puedan presidir o facilitar cada grupo, y tener con ellos sesiones informativas sobre el trabajo requerido y los resultados esperados.
3. Considerar el empleo de facilitadores profesionales que apoyen el trabajo de los líderes de los grupos.
4. Mantener el número de participantes tan pequeño como sea posible. Es importante encontrar el balance entre una representación que incluya la totalidad de los intereses y la necesidad de garantizar que el grupo no se haga demasiado grande hasta el punto de comprometer su capacidad de operación.
5. Elaborar términos de referencia muy claros para asegurar que los participantes entiendan sus funciones, la manera de funcionamiento del grupo, el cronograma y los resultados esperados. Si es posible, suministrar a los participantes un conjunto de temas o tareas en las que se debe enfocar el trabajo, preferiblemente antes de la reunión.
6. Especificar quién le está prestando asesoría el grupo de expertos y la manera como se usarán los resultados de la reunión del grupo. Por ejemplo, indicar que la reunión de expertos está siendo convocada bajo la dirección del Comité Consultivo Nacional y que este determinará la manera como los resultados del grupo contribuirá a la Estrategia Nacional y el Plan de Acción.
7. Brindar apoyo logístico para asegurar que todos los sectores de la sociedad tengan la oportunidad de participar. Prestar esmerada atención a cualquier factor que pueda limitar la participación, como las barreras lingüísticas, de género, financieras o culturales y hacer lo posible por eliminar estas barreras.



8. Cursar invitación a organizaciones e instituciones para que sean anfitrionas de reuniones y talleres. Esto servirá para colaborar con el Comité en la organización de talleres y a la vez permitirá vincular a organizaciones e instituciones relevantes en el proceso general.



Anexo 4

Algunas sugerencias sobre lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer al preparar una Estrategia Nacional y un Plan de Acción

Instaure un Centro de Coordinación Nacional, o utilice el ya existente, para que asuma la secretaría que coordine y facilite todas las actividades necesarias para preparar la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos Zoogenéticos.

Instaure un Comité Consultivo Nacional para supervisar la preparación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Recursos zoogenéticos.

No asuma que el Comité Consultivo Nacional funcionará efectivamente sin facilitación, especialmente durante el período inicial de trabajo. La secretaría debe tener sesiones informativas con los integrantes del Comité, debe también apoyar a quien lo preside, y debe proporcionar materiales escritos para crear las condiciones que permitan al grupo el inicio de su trabajo. Cuando el grupo haya ganado alguna experiencia, se consolidará y comenzará a funcionar con menos apoyo.

Emprenda ejercicios para fortalecer el equipo, incluyendo la preparación de la declaración de visión y objetivos, de manera que los integrantes del Comité Consultivo Nacional aprendan a trabajar mutuamente y desarrollem un sentido de pertenencia sobre el proceso preparatorio.

No se vuelva adicto al trabajo de inventario, es decir, evite la parálisis del inventario. Es frecuente la creencia de que para afianzar procesos de planeación estratégica se necesita un inventario completo de recursos, políticas y programas, etc. Mientras que la información básica es necesaria, el proceso de planeación debe proceder con la mejor información y los mejores datos que se tengan a disposición; los ajustes pueden efectuarse en la medida en que la información y los datos vayan mejorando.

Emprenda evaluaciones rápidas allí donde existan vacíos críticos de información y de datos. Las evaluaciones rápidas pueden aportar datos e información suficiente que constituyan la base de una evaluación detallada cuya elaboración debe ser contemplada en la fase de aplicación.



El comité debe comprender la diferencia entre hacer uso de la mejor información disponible y formular recomendaciones para la futura recopilación de datos e información como parte de la fase de ejecución.

Sea creativo y a la vez pragmático. Pragmático significa tomar decisiones con base en la mínima cantidad de datos, información, y conocimiento que se requieran para tomar una buena decisión, y a la vez mantener el compromiso de mejorar la base de conocimiento. Esto implica fijar objetivos que constituyen un reto, pero que son alcanzables con las capacidades con que se cuenta en el momento.

Haga planes para una construcción progresiva de capacidad. Mientras que las necesidades inmediatas podrían ser dominantes, especialmente en países afectados por la inseguridad alimentaria, la Estrategia Nacional y el Plan de Acción deben tener en cuenta las consideraciones de corto y largo plazo, diseñando estrategias a largo plazo para aumentar la capacidad de ordenación de los recursos zoogenéticos.

Ponga en marcha foros para la discusión y la resolución de temas claves. La preparación y aplicación exitosa de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción dependerá del establecimiento de foros abiertos y transparentes que permitan una participación significativa de las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y locales.



DIRECTRICES FAO: PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL

1. Collection of entomological baseline data for tsetse area-wide integrated pest management programmes, 2008 (I)
2. Preparación de las estrategias nacionales y los planes de acción sobre los recursos zoogenéticos (E, I, F)

Disponibilidad: octubre 2009

Ar	-	Árabe	Multil	-	Multilingüe
C	-	Chino	*		Agotado
E	-	Español	**		En preparación
F	-	Francés	e		E-publication
I	-	Inglés			

Las *Directrices FAO: Producción y sanidad animal* pueden obtenerse en los Puntos de venta autorizados de la FAO, o directamente solicitándolos al Grupo de Ventas y Comercialización, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia.

El *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*, aprobado en 2007, es el primer marco acordado internacionalmente para la ordenación de la diversidad en el sector pecuario. Las directrices para la *Preparación de las estrategias nacionales y los planes de acción sobre los recursos zoogenéticos* han sido reconocidas por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas hacen parte de una serie de directrices preparadas con el fin de apoyar a los países en la aplicación del *Plan de acción mundial*.

La preparación y la aplicación de una estrategia nacional y un plan de acción permitirá que los países conviertan el *Plan de acción mundial* y el entorno favorable que este ha generado en un enfoque completo y eficiente para la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de sus recursos zoogenéticos. Potenciará además sus esfuerzos para incrementar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, reducir la pobreza y promover el desarrollo rural.

Las directrices proporcionan un enfoque práctico para preparar una estrategia nacional y un plan de acción, informando al usuario la manera de iniciar, poner en práctica y completar el proceso de planeación, culminando con un reconocimiento gubernamental del plan. El proceso puede brindar los medios para una mejor vinculación de intereses diversos y partes interesadas dentro y fuera del sector pecuario, y coordinar asimismo el uso de los recursos humanos y financieros. Puede aumentar la comprensión que los responsables de las políticas y el público en general tienen sobre la importancia de los recursos zoogenéticos, las múltiples funciones y valores del ganado y la necesidad de mantener la diversidad genética que permitirá que el sector pecuario se adapte a los desafíos del futuro.

ISBN 978-92-5-306239-3



9 789253 062393

I0770S/1/10.09/1000